



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1993

V Legislatura

Núm. 85

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI

Sesión núm. 5

celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 1993

ORDEN DEL DIA:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 42/000005.)
-

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (GARCIA CANDAU), PARA LA CONTESTACION DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 42/000005.)

La señora VICEPRESIDENTA (Balletbó Puig): Buenos días, señorías.

Por ausencia del Presidente de la Comisión —que estará fuera aproximadamente una hora— me toca a mí, como Vicepresidenta, abrir la sesión de preguntas con respuesta oral en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Antes de nada, quiero indicar a SS. SS. algunas pequeñas modificaciones que hemos introducido en la reunión de la Mesa.

En primer lugar, si les parece bien, el Diputado don

Enrique Martínez formularía su pregunta, que es la número 18. A continuación, seguiríamos el orden del día, con la excepción de que la pregunta número 3 pasaría a ser contestada al final, o sea, sería la última. Y la tercera y última modificación es que las preguntas números 5 y 23, de común acuerdo con los portavoces que las formulan, se acumularían por abordar una misma materia.

PREGUNTAS:

- DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿PODRÍA EL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE INFORMAR CUALES EN TERMINOS DE PORCENTAJE LA NACIONALIDAD (ESPAÑOLA, RESTO EUROPEAS, NORTEAMERICANA) DE LAS PELICULAS OFRECIDAS TANTO POR LA PRIMERA COMO POR LA SEGUNDA CADENA EN EL TRANCURSO DEL AÑO 1992? (Número de expediente 182/000085.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Damos la bienvenida al Director General de Radiotelevisión Española, don Jordi García Candau.

El señor don Enrique Martínez tiene la palabra para proceder a realizar su pregunta número 18.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señora Presidenta, muchas gracias por el cambio introducido.

En cuanto al señor García Candau, quiero decirle que yo no sé hasta qué punto las relaciones entre el cine español y el cine norteamericano, entre el cine europeo y el cine norteamericano son unas relaciones injustas pero sí me parece que en estos momentos son absolutamente indeseables en cuanto al desequilibrio, que es fácilmente observable, tanto en lo económico como en el número de películas que se ven en un sitio y otro del Atlántico. En cuanto a datos, quiero decir, por ejemplo, que el 80 por ciento del cine que se ve en Europa es cine norteamericano, en tanto que no más allá de un 4 o un 5 por ciento de espectadores norteamericanos puede ver cine europeo. Desde el punto de vista económico, como decía antes las relaciones son absolutamente desequilibradas; la proporción es algo así como de quince a uno. El valor de las exportaciones del cine norteamericano a Europa en 1992 ha sido... (Rumores.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Un momento, señor Martínez. Pido la colaboración de SS. SS. En esta sala se oye muy mal, lo hemos tratado varias veces. Tendrían SS. SS. que hablar más bajito o salirse fuera, porque si no es imposible oír.

Continúe, señor Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señora Presidenta.

Indicaba, en cuanto a las relaciones económicas, que el valor de las exportaciones del cine norteamericano a Europa en el año 1992 ha sido de 3.750 millones de dólares, en tanto que las exportaciones del cine europeo a Norteamérica sólo han alcanzado los 250 millones de dólares. Como se ve, una relación absolutamente desequilibrada.

Y no son estas relaciones indeseables sólo por las proporciones que acabo de indicar, sino que lo son también, y fundamentalmente, por el férreo control que las distribuidoras norteamericanas ejercen en el caso de las películas norteamericanas en Europa. Imponen un sistema de cupos que significa que, aproximadamente, por cada una de las películas con gran demanda que hay en Europa de estas películas norteamericanas se imponen cuatro o cinco, que son de segundo o tercer rango. Incluso las distribuidoras norteamericanas llegan a imponer hasta fechas y plazos concretos para la exhibición de esas películas.

Creo, señor Director, que nos jugamos mucho en estas relaciones, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista de los modos de vida, de la cultura, y una cosa muy importante que es el futuro de la industria del cine europeo, por consecuencia, también, de la industria cinematográfica española.

No digo que la solución sea cerrar a cal y canto esta frontera europea, pero sí que habría que buscar un equilibrio y en un doble sentido, teniendo en cuenta que no estamos tratando de pura mercancía material; habría que buscar un cierto grado, si no de excepción cultural, sí, al menos, de especificidad cultural, para que no se aplique, de manera dura y pura, la simple ley del mercado en estas materias y, por otra parte, hacer lo posible para que el cine europeo, el cine español sean cines mucho más competitivos.

Desde este punto de vista pregunto al señor Director General qué es lo que se podría hacer por parte de Televisión Española, y cuál ha sido, en términos de porcentaje, la nacionalidad de las películas que se han visto en la Televisión Española en la primera y la segunda cadena, películas españolas, películas europeas no españolas y películas norteamericanas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Para responder a esta pregunta, tiene la palabra el Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señor Martínez, quiero decirle que comparto absolutamente su criterio, que ha sido el que he defendido ayer mismo en una convocatoria de todas las televisiones públicas europeas que ha tenido lugar en Bruselas. Una buena parte de mi intervención tuvo que ver directamente con la defensa europea de lo audiovisual frente a la colonización norteamericana.

Eso dicho así, en abstracto, puede ser un «Viva Cartagena». Lo cierto es que es imposible, es imposible, hacer frente a esa penetración norteamericana por la inexistencia de una industria audiovisual europea. En España hay

una industria limitada; en Francia hay una industria limitada, y así sucesivamente en todos los países.

Mi criterio ayer, que era compartido por algunos colegas europeos, era llegar a un acuerdo de coproducción entre las diferentes televisiones públicas europeas, precisamente en defensa del audiovisual europeo, lo cual llevaría a alejarnos, en cierto modo, de todo criterio doméstico para buscar obras audiovisuales de carácter universal que pudieran tener sentido, no sólo en Europa; también estaría la posibilidad de ser exportada esta producción al mismo Norteamérica.

Esta es una discusión que existe en estos momentos. Ayer yo hice esa formulación, lo expuse como un reto a la Asamblea y lo cierto es que ahora habrá una comisión que trabajará en alguna de estas posibilidades.

Lo que ocurre también, y no lo oculto, es que, al final, en este tipo de organismos hay cuatro o cinco televisiones capaces de coordinar o de llegar a acuerdos importantes, pero el resto no es así. Por tanto, siempre vamos a estar en una situación de desventaja frente a Norteamérica, donde hay una magnífica producción, donde hay una industria muy potente, muy importante, con un marketing extraordinario y, sobre todo, con unos recursos más que suficientes para permitir la producción de determinadas obras que es muy difícil que se puedan abordar hoy en Europa. Piense S. S. en la cantidad de millones de ciudadanos norteamericanos que existen, lo grande que es Norteamérica, Canadá y Sudamérica, donde también tienen penetración, y la propia Europa. Tienen unas posibilidades muy grandes frente a Europa, y sólo desde la unión, desde la cooperación y desde la coproducción podríamos, mínimamente, contrarrestar la creciente presencia norteamericana en lo audiovisual en Europa. Eso, como sabe, forma parte de las discusiones del GATT y de otro tipo de reuniones que se están celebrando y para ello habrá tiempo.

En cualquier caso, usted se refería a datos del año 1992. Debo decirle que películas españolas y del resto de Europa han sido aproximadamente un 33 ó 34 por ciento; de países iberoamericanos ha habido un 22,6 por ciento de películas, dato que debo señalar, y de Estados Unidos, Norteamérica, un 42 por ciento. De tal manera que entre españolas, iberoamericanas y europeas hemos tenido alrededor de un 57 por ciento de la producción audiovisual. Sólo en Estados Unidos ha venido alrededor de un 42/43 por ciento.

- DEL DIPUTADO DON LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CIU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS OBJETIVOS DE TELEVISION ESPAÑOLA RESPECTO A LA COLABORACION CON LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA? (Número de expediente 182/000063.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Pasamos a la primera pregunta de don Luis Recoder i Miralles, del Grupo Catalán, Convergència i Unió. Tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Señor Director General, recientemente han aparecido algunas informaciones facilitadas por Radiotelevisión Española, incluso a través de anuncios publicitarios, referentes a la colaboración de Televisión con la industria cinematográfica española.

A nuestro Grupo parlamentario le parece muy positiva esta circunstancia y especialmente que, pese a las conocidas dificultades económicas, se gestione los recursos de tal manera que puedan destinarse también a este fin. Consideramos que se ha de contar con los sectores de producción privados y mucho más en el ámbito cinematográfico.

Nos interesa conocer en qué estado se encuentra esta línea de colaboración y, sobre todo, la fórmula por la que se opta. En el pasado, en tiempos de bonanza económica para el ente, las aportaciones reales de Televisión Española solían ser, a la hora de la verdad, mayoritarias en la financiación de la película. No sabemos si ahora se opta por comprar los derechos de antena o se optará por coproducción.

En otra comparecencia en esta Comisión, en la anterior legislatura, se refirió el Director General a la posible creación de una nueva sociedad, dentro del Grupo Radiotelevisión Española, destinada a la producción cinematográfica y a la adquisición de derechos sobre filmes. Nos interesaría también saber si estos planes siguen adelante.

Finalmente, este Diputado desearía conocer, dentro del proceso de colaboración con el cine, cómo se tiene en cuenta la pluralidad lingüística del Estado. Hay casos de colaboración con TV3, como la recientemente estrenada película «La fiebre del oro», en versión catalana y castellana, aunque en el caso de Televisión se pasará una serie y no la película.

Por último, quisiéramos que el señor Director General nos dijera algo sobre un tema sobre el que nunca más se supo, que es el proyecto de realizar una película o una serie sobre «Tirant lo Blanch» entre Televisión Española, TV-3 y Televisión Valenciana. ¿Cabe suponer que se ha abandonado el proyecto por problemas de financiación?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Balletbó Puig): Tiene la palabra el señor Director General.

Supongo que puede contestar ampliamente; lo que pasa es que la pregunta era en concreto sobre la colaboración en general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Esto tiene mucho que ver, señor Recoder, con lo que acabamos de hablar, un poco el papel de lo público en lo audiovisual, el compromiso, que ha sido permanente por parte de Televisión Española, en relación a la producción cinematográfica de nuestro país.

Hasta hace no mucho tiempo prácticamente todo el cine español se financiaba, a través de Televisión Española, mediante la adquisición de derechos de antena; suponía un pago anticipado de esos derechos, lo cual

conllevar una financiación en principio para la propia producción cinematográfica. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

Así las cosas, ahora mismo nuestro objetivo, que es por lo que preguntaba S. S., es llegar a coproducciones o incluso a la propia producción de alguna que otra película.

De momento hemos vuelto a viejos usos, que es la adquisición de derechos de antena, si bien, digamos, en una realidad distinta del mercado cinematográfico. Hoy se paga menos dinero que se pagaba hace tres años por la adquisición de derechos de antena de algunas películas.

Como información, le diré que hemos adquirido recientemente las nuevas películas: «Los peores años de nuestra vida», «Canción de cuna», «Un adulterio casi normal», «Mangas verdes», «Souvenir», «Enciende mi pasión», «El detective y la muerte» y «Tierra-Libertad». Es cierto que hemos participado en la producción de la película «La fiebre del oro», «La febre de l'or», que ahora, además, se convertirá en una serie. Eso forma parte del acuerdo que alcanzamos en su día con TV-3 para la producción de esta ambiciosa serie.

Por otro lado, en lo que se refería al apoyo al cine español, debo decirle que recientemente hubo un acto de homenaje al actor Paco Rabal por la Academia del Cine español. Nosotros grabamos este programa, lo hemos dado posteriormente, igual que para el próximo día 9 vamos a hacer un programa especial, también para esta misma institución, la Academia del Cine, y vamos a dar en su día en directo la entrega de los premios Goya. Tenemos un acuerdo-marco con el Instituto del Cine español, es un convenio que se hizo con el Ministerio de Cultura, y vamos a seguir trabajando en ese campo.

Habla S. S. de «Tirant lo Blanch». Es una producción muy ambiciosa, de un coste muy elevado. Es verdad que teníamos un principio de acuerdo entre Canal Nou, TV-3 y nosotros, con la productora que iba a llevar a cabo este ambicioso proyecto. Los costes son grandes y nosotros trasladamos a la productora la necesidad de conseguir una financiación pública de la Generalitat de Cataluña y de la Generalitat valenciana, de tal manera que con esa aportación más la de las televisiones se podría afrontar ese proyecto que, desde luego, este Director General considera de gran importancia cultural y, sin duda alguna, un proyecto que puede servir para la promoción y divulgación de una de las obras capitales de la literatura española.

Todo aquello que permita, en un momento dado, la colaboración entre las instituciones públicas de Cataluña y Valencia con las tres televisiones y el Ministerio de Cultura, que también había sido invitado para ello, será bien recibido y ese es, desde luego, señor Recoder, el interés de este Director General.

- DEL DIPUTADO D. LLUIS RECODER I MIRALLES (GC-CiU) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA POSICION DE RTVE EN LA POLEMICA

SOBRE LA FIABILIDAD DE LOS DATOS DE MEDICION DE AUDIENCIA? (Número de expediente 182/000064.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 2, también del señor Recoder, que tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: La situación de concurrencia en el mercado de la televisión ha hecho que el factor de la audiencia se haya convertido en el elemento capital para definir el éxito de la programación. Esto no debería ser así porque hay muchos casos en que audiencia no equivale a calidad y a buena programación. Sí que hay una relación con los ingresos, puesto que los anunciantes utilizan estos índices para colocar sus «spots» publicitarios.

En todo caso, esta cuestión no es el objeto de la pregunta, aunque nos parece importante tenerlo presente, porque hay cierta confusión en el televidente al combinar todos estos criterios.

La cuestión es que la polémica sobre la fiabilidad de los datos sobre medición de audiencias parecía cerrada tras la creación de una única sociedad y, sobre todo, por la contaminación de la muestra anterior, al divulgarse los hogares en los que se instaló el audímetro. Técnicamente se ha hablado de que el sistema empleado ofrece todas las garantías; la empresa Sofres tiene experiencia internacional, pero los datos son criticados por algunos anunciantes y televisiones, sin que se conozca la razón última.

Quisiéramos saber la opinión del Director General al respecto y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la posición de Radiotelevisión Española en la polémica sobre la fiabilidad de los datos de medición de audiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para la contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La posición, señor Recoder, es de prudencia y me voy a explicar un poco más.

Se requirió a Radiotelevisión Española para que se pusiera en un pelotón frente a una situación que parece que había cambiado. En el mes de julio se produjo un cambio de «software» y, a partir de ese momento, se observaron deficiencias técnicas y de servicio sobre las que el comité de usuarios planteó las protestas pertinentes. Esta es la situación.

Nosotros no hemos querido entrar en una polémica con Sofres. Ha habido la consideración, por parte de algunos, de que podía haber alguna manipulación. Yo lo he querido atribuir más a errores técnicos que se hayan podido producir. Lo cierto es que algunos datos han tenido una explicación difícil. En cualquier caso, parece que hay voluntad de rectificar aquellos errores que se hayan producido y nosotros no hemos querido entrar en colisión con esta empresa, entre otras cosas porque hubiéramos, sin duda, minado su credibilidad y si hay una parte de error y se puede subsanar, yo creo que ello es razona-

ble. Por tanto hay que esperar, aunque sí puedo asegurarle que el conjunto de las televisiones autonómicas y alguna privada han mantenido una discrepancia frontal que, en una buena parte, era compartida por Televisión Española.

- DEL DIPUTADO D. FELIPE ALCARAZ MASATS (GIU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS HAN BASADO LA CONTRATACION DE LA SERIE DENOMINADA «EL SEXOLOGO», ORIGINAL DE DON MARIANO OZORES? (Número de expediente 182/000066.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 4, de don Felipe Alcaraz, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor García Candau, ¿qué criterios han basado la contratación que parece que ha empezado a rodarse de la serie denominada «El sexólogo», original de don Mariano Ozores y que, a nuestro juicio, supone la inversión de muchos cientos de millones en telebasura dura y pura?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a discrepar de la última afirmación. Supongo que cuando lo dice el señor Alcaraz es porque conoce la obra: la obra esté terminada y, por tanto puede llegar a actuaciones tan descalificatorias como las que ha hecho, cosa que es difícil de entender puesto que, como él mismo dice, se está empezando a producir.

En lo que se refiere a los criterios, debo decirle que el primero ha sido la expectativa de audiencia, que viene avalada por los altos índices alcanzados con anterioridad por algunas obras de don Mariano Ozores, obras que, desde luego, no fueron telebasura en ningún momento. Los guiones responden a planteamientos, situaciones y diálogos divertidos al ser una obra de entretenimiento y de interés; un presunto bajo en relación a otras producciones similares y un equipo técnico que es de una acreditada calidad, como es el propio Mariano Ozores, su hermano Antonio Ozores, que es uno de los mejores actores cómicos de nuestro país y también de la propia Florinda Chico.

Estas son las razones fundamentales por las que en su día se encargó a esta productora la producción de la serie «El sexólogo».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Alcaraz para réplica.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Según nuestras informaciones, señor García Candau, se han firmado 26 capítulos, en torno a una cantidad que oscila entre 20 y 30

millones por capítulo. Conocemos una serie de informes, que ustedes dicen que no son oficiales, pero que se han elevado al jefe de la Unidad de Producciones Ajenas y después al director señor Colom, que, por cierto, es el que ha asumido la responsabilidad, según se nos ha dicho, de esta contratación.

Los informes que se han elevado, entre otras cosas, dicen: Visión machista de la mujer; está dirigido a una audiencia inculta; basta; bastante ultramontana; es inútil hacer consideraciones feministas; el mal gusto invade cualquier concepto femenino, masculino o neutro; ni siquiera escandaliza; abrumba en su ordinariedad y zafiedad; por lo visto, es lo que nos merecemos. La serie es de una gran coherencia, se ridiculiza a las mujeres en cada capítulo y en cada frase, a las personas de otra raza. Se ha contratado lo que se ha contratado y no nos vamos a rasgar las vestiduras, porque repito la coherencia es total. Parece hablar de una coherencia en el marco de cómo está funcionando, en cierto grado, la televisión pública. A nuestro juicio, ustedes están convirtiendo la televisión pública en una gran corruptora, en una gran cómplice de la degeneración y lo que más daño hace, la morbosidad, la ridiculización de la mujer, los temas zafios. Todo eso lo convierten en movimiento y a más movimiento, a más morbosidad, más publicidad, más mercantilismo; a partir de ahí, siguen con un ritmo, dentro de la televisión pública que, a nuestro juicio, está empezando a sublevar a los mismos telespectadores, porque no es aceptable que ustedes firmen 26 capítulos a un precio alto, posiblemente por encima de los quinientos millones de pesetas, en un momento en que hace falta una enorme austeridad. Han anunciado, a la vez, una reducción de personal cuyo cómputo final puede llegar a 2.710 personas, después de reducir antes otras 3.000 y, desde ningún punto de vista de la televisión pública se mantiene esta contratación que ustedes acaban de hacer, con responsabilidad directa del señor Colom, y que se está empezando a rodar. Esto no concuerda con la necesidad de una televisión pública, que debe ser financiada con dinero público, como usted acaba de pedir ayer mismo, aunque parece que distinguía entre programas de interés público y programas que no lo son. Quizás este último lo mete en este programa de no interés público, en una especie de engendro, de centauro de televisión, donde, al mismo tiempo que la cultura, aunque ésta la han trasladado al Hispasat, van a intentar meter programas de este tipo, repito, con 26 capítulos firmados.

Yo creo que no es acertada esta contratación, nos confirmamos, después de leer esta serie de informes, que ustedes dicen que no son oficiales, pero que nos consta que han sido elevados al señor Colom, en que esto es telebasura dura y pura y en que, en un momento determinado la gente se va a sublevar contra esta televisión pública, que está degenerando la situación democrática en este país.

Ayer mismo tuvimos un debate serio en el Pleno de este Parlamento... (El señor García Ronda pronuncia palabras que no se perciben claramente.)

¿Ve usted cómo está degenerando la situación democrática de este país? *Cállate ya, ha dicho.*

Las relaciones democráticas en este país. Ustedes son cómplices de esta situación. Tenemos que empezar a reaccionar y le aviso que si esto sigue así -le voy a pedir tiempo incluso en su televisión- vamos a pedir que la gente apague las televisiones durante cinco minutos, en horas de máxima audiencia, para protestar contra la telebasura y contra esta degeneración democrática, ética, que ustedes están promocionando.

El señor **GARCIA RONDA**: Señor Presidente, pido la palabra para una aclaración.

El señor **PRESIDENTE**: Será para una cuestión de orden, que es la única que cabe. ¿Cuál es?

El señor **GARCIA RONDA**: Yo he dicho algo, quizás indebidamente, mientras estaba hablando el señor Alcaraz. Simplemente deseo aclarar que no he dicho «cállate ya». He dicho simplemente «Vale ya».

El señor **PRESIDENTE**: Yo ruego a las dos señorías que guarden silencio.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, creo que no corresponde este turno de palabra.

Y yo no tengo dioptrías en los oídos. He oído «Cállate ya». **(Risas y rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que se callen los dos. **(Rumores. El señor Alcaraz Masats pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La verdad es que la intervención del señor Alcaraz es para toda una comparecencia. Mezcla muchos conceptos, dice que he dicho unas cosas que yo no he dicho. Y ha hecho una serie de afirmaciones que no comparto. En cualquier caso, me parece oportuno esperar a que los productos puedan ser enjuiciados y no hacer lo que él, «a priori», en función -dice- de unos informes -parece que también hay otros-. Ustedes están acostumbrados a la captación de documentos -ustedes y otros, especialmente ustedes-, algunos incluso son sustraídos mediante la rotura de alguna puerta en Radiotelevisión Española, en alguna ocasión. Digo esto porque, a veces, hay ciertos documentos, otros que se consiguen por otras vías y, sobre todo, hay algunas afirmaciones que luego son discutidas por los propios autores de esos mismos informes.

Le voy a explicar cómo se hace la presentación de determinados informes. Se presentan informes, que son estudiados, se remiten a la Dirección, ésta habla con estas empresas y luego reforman sustancialmente los contenidos de los programas. Después hay otros informes que están en contradicción con los que en algún día se pudieron realizar. De tal manera que, en este caso o en otros, puede haber ocurrido algo parecido.

Yo ruego que cuando hablemos de los informes, se refieran a documentos públicos, a documentos que tengan algún sentido y no a cualquier nota que, en un momento dado, se pueda elevar. Además, debo decirle que, sobre producciones, en muchas ocasiones, se pide opinión a muchas personas. Se emiten juicios contradictorios, los cuales, en ocasiones, permiten, después del debate y del análisis, tomar alguna decisión. **(El señor Alcaraz Masats pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Para qué pide la palabra, señor Alcaraz?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Ha habido una alusión muy grave, en el sentido de que se rompen puertas, se sustraen informes y nosotros somos de los que andamos a la caza de estos informes que, por lo visto, se sustraen. Yo pregunto si eso se ha denunciado a la policía o en el Juzgado correspondiente; si no, le pido al señor García Candau que retire de inmediato lo que acaba de decir, porque nos sentimos directamente aludidos por un golpe bajo del señor García Candau, un golpe muy bajo y muy sucio del señor García Candau.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego al señor Alcaraz que no haga uso de la palabra para esos extremos. ¿Quiere la réplica, señor Alcaraz?

El señor **ALCARAZ MASATS**: He contestado a una alusión y ruego al señor García Candau que, si no han denunciado ese hecho ante la policía o ante el Juzgado, lo retire de inmediato. Lo califico como golpe sucio y bajo del señor García Candau.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que dé la palabra al señor García Candau, que se la voy a dar, quiero decir, por el honor de los Diputados de esta Cámara, que ninguno de los 350 miembros de la misma sustrae ningún documento en ningún organismo público. Quiero que quede constancia de esto, no por lo que haya dicho el señor García Candau, sino para que no quede la menor duda. La Presidencia debe amparar el honor de todos los diputados.

Señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Deseo manifestarle que yo no he dicho lo que dice ni el Presidente ni el propio señor Alcaraz.

Yo he dicho que se sustraen documentos de Radiotelevisión Española, no he dicho que ustedes hayan sustraído documentos de Radiotelevisión Española. Le digo que ha habido algunas personas que han sustraído documentos en Radiotelevisión Española. Yo sé que S. S. no sustrae, para que quede muy claro, su sindicato no consigue documentos de esa manera. Para que quede muy claro, he de decirle que ha habido otras personas que sí han sustraído, y no son de Comisiones Obreras, para que quede claro, ni de Izquierda Unida. Pero que quede claro que sí

hay otras personas que, con alguna violencia, se han hecho con documentos. ¿Le queda a usted claro?

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo no tengo sindicato ni...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, el incidente ha concluido, porque el señor Director General ha dicho bien claramente que ninguno de los miembros de esta Comisión ni de esta Cámara ha sustraído ningún documento.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Sí, señor Presidente, pero hay aseveraciones que rozan lo antidemocrático.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, no está en el uso de la palabra.

- **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA, (GV-PNV), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y LA DIRECCION GENERAL DE RTVE PARA LA REUBICACION DEL CENTRO DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA EN SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 182/000067.)**

- **DEL DIPUTADO DON ANGEL GARCIA RONDA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LAS CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO VASCO Y RTVE PARA RESOLVER EL CONTENCIOSO POR LA TITULARIDAD DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS ESTUDIOS DE RNE EN SAN SEBASTIAN? (Número de expediente 182/000090.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 5, junto con la 23.

El señor González de Txabarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: ¿En qué estado se encuentran las conversaciones entre el Gobierno vasco y la Dirección General de Radiotelevisión Española para la reubicación del centro de Radio Nacional de España en San Sebastián?

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Ronda tiene la palabra.

El señor **GARCIA RONDA**: Esta pregunta tiene una similitud casi exacta con la del señor González de Txabarri, pero contiene una pequeña diferencia.

¿En qué situación se encuentran las conversaciones entre el Gobierno vasco y Radiotelevisión Española para resolver el contencioso por la titularidad del edificio en el

que se encuentran ubicados los estudios de Radio Nacional de España en San Sebastián?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra para responder a ambas preguntas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Se trata, concretamente, de la finca número 13 de la calle Andía, de San Sebastián, en la que está ubicada Radio Nacional de España desde hace muchos años. Es un edificio que tiene una parte que corresponde al patrimonio del Estado y otra parte al patrimonio de la comunidad autónoma. Ha habido conversaciones durante mucho tiempo para intentar alcanzar un acuerdo que permita la utilización de este edificio, que, además, tiene en estos momentos unos costes extraordinarios en cuanto a remodelación de la fachada, que está sujeta a una serie de problemas. Este acuerdo entre Patrimonio del Estado, Patrimonio de la Comunidad Autónoma y la propia Radio Nacional de España permitiría que Radio Nacional de España pudiera tener otra ubicación, con lo cual se conseguirían determinados objetivos comunes entre el Gobierno Vasco y el propio ente público Radiotelevisión Española. Hemos venido hablando de esto reiteradamente, ha habido ofertas por parte del Gobierno de la Comunidad de algunos edificios; visitados por los responsables técnicos de Radio Nacional de España no lo han considerado oportuno. En estos momentos están buscando una solución final que permita ese acuerdo al que me estoy refiriendo. Nos hubiera gustado haberlo cerrado ya en los últimos tiempos, pero creo que, habiendo buena voluntad por parte de todos, que la hay, la solución final está al caer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, quiero agradecer al Director General las gestiones que, me consta, ha realizado él mismo para desatascar este asunto que llevaba enconado algunos años y espero que, tal y como indicaba él, a corto plazo ese acuerdo pueda producirse. Sé que existe buena voluntad por ambas partes, como ha manifestado el señor Director General, y esperamos que, por lo menos para el nuevo año, este edificio pueda tener la ubicación oportuna, que estos problemas de titularidad se resuelvan y que un edificio emblemático, enfrente de La Concha, de San Sebastián, pueda verse despejado de todas esas vallas que durante tres años presiden su propia fachada.

- **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA (GV-PNV) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: HABIDA CUENTA QUE EL TRASLADO DEL PROGRAMA «INFORME SEMANAL» DEL SABADO AL DOMINGO LE HA RESTADO AUDIENCIA, NOTORIEDAD Y PENETRA-**

CIÓN ¿SERIA POSIBLE RESTABLECER ESTE PRESTIGIOSO PROGRAMA AL ANTIGUO HORARIO QUE LE HA DADO TANTA INCIDENCIA INFORMATIVA? (Número de expediente 182/000068.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 6, del señor González de Txabarri, que tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: El traslado del programa «Informe Semanal» del sábado al domingo nos parece que ha restado audiencia, notoriedad y penetración al programa. Dado que ha pasado ya un tiempo desde que se ha realizado este cambio, quisiéramos saber la evaluación del Director General en torno a ello. Si la valoración es negativa, como entendemos, también querríamos saber si sería posible restablecer este prestigioso programa al antiguo horario, que le ha dado tanta incidencia informativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Debo decirle que, desde el punto de vista de la audiencia, no se ha visto resentida por el traslado del programa del sábado al domingo.

Nosotros hicimos este cambio por una razón fundamental. Para nosotros, «Informe Semanal» es una especie de buque insignia de Televisión Española y nuestro deseo era fortalecerlo al máximo, apoyarlo con todos los medios técnicos y humanos posibles. Adoptamos el criterio de cambiarlo de día porque difícilmente resistía los embates de los grandes partidos de fútbol que se emiten a través de las autonómicas y, en la España no fortificada, por la 2 de Televisión Española.

Desde esa perspectiva, grandes eventos deportivos la verdad es que son mayoritarios y consiguen dañar seriamente la audiencia de «Informe Semanal». «Informe Semanal» es un programa que tiene un coste importante, por lo que queríamos sacarle el máximo rendimiento. Lo hemos trasladado al domingo, estamos haciendo estudios cualitativos. De momento, sigue ahí, pero no le oculto que es posible que lo volvamos a trasladar al sábado si, al final, llegamos a la conclusión de que la mejoría de pasarlo al domingo no es sustancial.

Lo cierto es que es muy difícil mantener una competencia que es dura frente al Real Madrid-Barcelona o Real Sociedad-Athletic de Bilbao. Esa decisión estuvo motivada precisamente por la audiencia importantísima que cada sábado alcanzan las diferentes televisiones con la emisión del partido de fútbol. Si al final, después de todo esto, creemos que podemos volver al sábado, lo haremos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**:

Señor Presidente, coincido con el análisis que hace el señor Director General.

Solamente quiero indicarle que esa audiencia, que parece que no se resiente en la propia valoración que están realizando en el ente, tenga también un componente cualitativo y que, a la vista del conjunto de datos que de esa valoración puedan producirse, se pueda replantear el tema. Si le sirve la opinión que percibimos a nuestro alrededor, hay mucha gente que se lamenta de no poder seguir los domingos, por otras ocupaciones, este programa que, ciertamente, ha sido un buque insignia de la televisión pública. Creemos que es un precedente importante de cara a lo que la propia televisión como servicio público debiera ser.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Brevemente, para decir que recojo su comentario.

Cuando tengamos finalizado un estudio, con mucho gusto le daré cuenta de él.

- DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTINEZ (GMX) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: DENTRO DEL PLAN DE VIABILIDAD DE RTVE QUE SE PRESENTARA EN BREVE ¿QUE PROYECTOS SE PLANTEAN PARA GARANTIZAR Y POTENCIAR LA PRODUCCION EN CATALAN DE RTVE Y RNE EN CATALUNYA? (Número de expediente 182/000069.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, de doña Pilar Rahola, que tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Dentro del plan de viabilidad de Radiotelevisión Española, que se presentará en breve ¿qué proyectos se plantean para garantizar y potenciar la producción en catalán de Televisión Española y Radio Nacional en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: Por lo que hace referencia a Televisión Española en Cataluña, el plan de viabilidad que se está ultimando tiende a garantizar, sin duda, la actual producción en catalán. El objetivo irrenunciable de la actual reestructuración es, para el conjunto de Televisión Española, mantener, sin duda, los niveles actuales de producción en general.

Esta misma filosofía se está aplicando y se va a aplicar a Sant Cugat. Tenemos muchas dificultades, pero esperamos no tener que retroceder en cuanto a la producción en el propio ámbito de Cataluña. Es más, es posible que

incluso se pueda pensar en alguna potenciación de algún tipo de programas en el propio circuito. Por ejemplo, se está avanzando ya en orden a subtitular en catalán las películas que Televisión Española emite en versión original con subtitulación en castellano. De manera parecida, también se ofrecerá, una vez al mes y en breve, la retransmisión los sábados de la ópera desde El Liceo para toda España; en el ámbito catalán, se haría en subtitulación catalana.

Ahora mismo, también hemos cambiado el informativo que estaba en la 2 a la primera cadena, lo que ha supuesto triplicar la audiencia, cuya media está, en estos momentos, en torno a los 300.000 telespectadores, por encima de ciertos programas informativos, incluso privados. Debo decirle que el informativo del mediodía, el que va entre las 2 y las 2,25 de la tarde, tiene una audiencia muy similar, incluso está por encima habitualmente al que está haciendo TV3, El programa «Arte de viure», a las nueve de la mañana, ha supuesto alcanzar un «share» muy importante, incluso en ocasiones de un 30,5 por ciento, una cota muy alta para lo que ha sido tradicionalmente la programación en catalán en Sant Cugat. Y seguimos trabajando en ese camino.

También debo decirle que últimamente hemos tenido la satisfacción de ser nominados a los premios «Emmy» en Nueva York.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Señor Presidente, tengo muchos problemas para oír.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Un programa dedicado a Joan Miró ha tenido una nominación y estuvo a punto de alcanzar uno de los premios «Emmy». En cualquier caso, el simple hecho de haber sido nominado entre tantos cientos de programas ha sido un éxito de los trabajadores de Televisión Española en Cataluña.

En lo que se refiere a Radio Nacional de España, por la que preguntaba S. S., debo decirle que en Radio 4 ha habido, y hay, un acuerdo firme por parte del Consejo de Administración en cuanto a su mantenimiento, a su potenciación y su reestructuración, en la medida en que permita, con unos recursos suficientes, alcanzar una audiencia que tradicionalmente tuvo en el pasado y que en los últimos años ha decaído. Vamos a intentar potenciar la producción en catalán, no solamente en Radio 4, sino también en la actual Radio 1 y en Radio 5, que en la actualidad tiene programas en catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: También me felicito del éxito de los trabajadores de Sant Cugat especialmente en este programa sobre Joan Miró. Creo que es la confirmación de hasta qué punto los profesionales de Televisión Española y de Radio Nacional en Cataluña

son capaces de hacer programas excelentes, de ser competitivos y estar en primer nivel. De todas formas, el plan de reducción de plantillas -le quiero recordar que en Cataluña es, porcentualmente, el más alto del Estado, acordado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión - habla de un 56 por ciento de reducción en la radio y habla de... **(Se producen ruidos en la Comisión que impiden oír al orador.)** No tengo suerte yo hoy.

El señor **PRESIDENTE**: En esta sala, además de todas las ventajas, tenemos pitos, tenemos cañerías... **(Risas.)**

Le pedimos perdón, señora Rahola, en nombre de la Comisión. Puede continuar.

La señora **RAHOLA I MARTINEZ**: Si los augurios de la plantilla de Radiotelevisión Española en Cataluña tienen algo que ver con el pitido, van mal.

Decía, señor Director General, que la reducción de plantillas que, en principio, está planteada es muy importante, tanto en Televisión como en Radio; en Televisión estamos hablando de 239 trabajadores, de los 901 que hay, y en Radio, como recordaba, estamos hablando del 56 por ciento. Lo que a mí me preocupa, y me consta que usted debe saber que hay una preocupación generalizada en toda la plantilla, es cómo se va a conseguir realmente una radio y una televisión competitivas, de primer nivel, con mucha capacidad de producción propia y de generar sus programas competitivos, que son capaces de hacer, con una reducción tan importante de plantilla.

Respecto a la producción en catalán, le tengo que decir que para mí es una mala noticia que usted me diga que se va a intentar garantizar la actual producción en catalán, porque eso significa que no hay voluntad de su potenciación. Entendemos que, en estos momentos, aún no está suficientemente garantizado lo que dice el Estatuto de Radiotelevisión, que habla precisamente de que tiene como obligación garantizar la cultura española y las culturas de las distintas nacionalidades y regiones. Sant Cugat y Radio Nacional en Cataluña, especialmente Radio 4, también Radio Nacional, tendría que tener mucha más programación en catalán, tendría que tener una plantilla robustecida, fuerte, que garantizara su competitividad, y tendría que ir más o menos lentamente a un concepto de federalización de la televisión, en el cual los ciudadanos catalanes tuvieran garantizada su emisión en catalán. Con el actual esquema, estamos en una situación francamente exigua respecto a la producción en catalán, francamente minoritaria, muy pequeña, y que en absoluto puede ser competitiva.

Mi preocupación, en ese sentido, es doble, y recoge un poco la preocupación de la plantilla. Primero, cómo se va a poder hacer compatible la reducción de plantilla, tan importante, tan drástica en los dos entes, con un concepto de competitividad, y no sólo cómo se va a garantizar el actual tiempo en catalán sino cómo se va a potenciar en Radiotelevisión Española y Radio Nacional en Cataluña.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuando S. S. dice que no están asegurados los derechos de los catalanes debo decirle que, desde mi punto de vista, sin duda lo están. Hoy en día Sant Cugat tiene una producción en catalán importante; los informativos son todos en catalán. Obligación es asegurar, sin duda, las diferentes lenguas. Creo que, en este caso, la presencia del catalán en Sant Cugat es importante, como lo es en Radio 4. En estos momentos en Radio Nacional de España, Radio 4, es absolutamente en catalán; en Radio 1, los informativos son en catalán, y en Radio 5 también hay producción en catalán. De tal manera que me parece que sí hay una producción en catalán más que suficiente. ¿Que a su juicio deberíamos incrementarla? Puede ser una opinión. Ahora, debo decirle que cuando hemos planteado una reducción de personal lo hemos hecho con la idea de intentar optimizar todos aquellos recursos suficientes para una producción determinada. Como usted puede imaginarse, si nosotros fuésemos a incrementar la producción, sin duda no sobraría nadie o a lo mejor lo que sucedería es que haría falta personal. Pero el problema —que es conocido en esta Comisión— es la necesidad de adecuar los recursos financieros de Radiotelevisión Española, de un servicio público, a una realidad determinada que ha cambiado en relación al pasado. Desde la ruptura del monopolio, sin duda, Radiotelevisión Española tiene que hacer un esfuerzo. Por un lado tiene que recibir importantes dotaciones presupuestarias pero, a la vez, también tiene que adecuar sus recursos y sus costes a esa realidad distinta, que es la que ahora mismo vivimos en nuestro país. Los dos esfuerzos se deben desarrollar: la optimización, la adecuación de esos recursos, además de la financiación. Cualquier ampliación que se produjera en el ámbito de Cataluña significaría mayor coste, que en estos momentos somos incapaces de afrontar, sin duda, debido a la situación financiera en la que estamos.

- DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO DE COALICION CANARIA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE CARACTERÍSTICAS TIENEN LOS PROYECTOS DE TVE PARA LA UTILIZACION DE LA TECNICA DE TRANSMISION DE LA SEÑAL POR CABLE? (Número de expediente 182/000070.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 8, de don Luis Mardones, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señor Director del ente público, en su comparecencia del 29 de septiembre ante esta Comisión para informar, a petición propia, de los proyectos de esa Dirección General sobre el ente y su futuro, hizo unas interesantes, aunque rápidas, referencias al problema de la televisión por cable. Leo textualmente del «Diario de Sesiones»: Como muchos de ustedes saben, se libra hoy en Francia la bata-

lla de la televisión por cable. En ella participan, como era de esperar, las cadenas americanas. Plantea la problemática francesa. Más adelante dice: Vamos a reflexionar sobre posibles estrategias y ponerlas en marcha. Como saben S. S. el satélite y el cable plantean un nuevo desafío, al que será necesario hacer frente. Ya da aquí un apunte de posible técnica para explicar mi pregunta, pues usted dice que dentro del sistema de cable debe ser posible la especialización de la oferta.

La última referencia está en los objetivos del ente. Cuando habló usted de cuestiones sociales, tecnológicas y del propio mercado, junto a la televisión por satélite y la televisión de alta definición y digital, introdujo también el tema del cable.

Dentro de lo que usted me informó, desearía pedirle que nos concretara las características de los proyectos de Televisión Española para la utilización de la técnica de transmisión de la señal por cable, si eso va a ser factible a corto plazo, qué estructura de organización puede tener dentro del territorio peninsular y diferenciado con un territorio geográficamente disperso, como es el del archipiélago canario; si eso es factible y el grado de especialidad, dado que usted señaló, precisamente para la televisión por cable, la especialización de la oferta. Le pediría que nos concretara esa interesante manifestación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Estoy convencido de que el futuro audiovisual en nuestro país va a estar basado, fundamentalmente, en el cable. El cable va a dar cabida, sin duda, no sólo a la presencia de las actuales televisiones generales, sino también a múltiples ofertas temáticas que se puedan generar en los próximos años, una vez que exista ley de cable y haya unas redes suficientes en nuestro país. Hay ya algunas zonas cableadas; precisamente en su Comunidad hay un buen número de televisiones de vídeo comunitario, televisiones locales (aunque éstas son por vía herciana), pero en el momento en que haya un cableado, con be y con ele, en nuestro país, sin duda permitirá ofrecer a través de este sistema no sólo las televisiones de nuestro país, sino televisiones de todo el mundo, de tal manera que la oferta se va a enriquecer y va, digamos, a aliviar incluso la presencia de muchos aparatos con los que ahora hay que contar para poder recibir determinadas emisiones de satélites o de cable que en estos momentos pueda haber.

Creo que el cable es el futuro, sin duda, en esa especialización a la que me refería yo. Tiene mucho que ver el satélite con el cable; el satélite y el cable son dos sistemas de emisión o de transmisión que permiten una cierta colaboración directa. En estos momentos, si nosotros tuviéramos cable podríamos recibir por este sistema múltiples ofertas de televisión que vienen por satélite. En muchas ocasiones las distintas emisiones vienen por diferentes satélites y habría que tener, incluso, varias parabólicas para captar esas emisiones. A través del cable, los

diferentes cableoperadores lo que hacen es captar esas emisiones y distribuirlas por su mismo sistema. Cuando hablamos de la posible singularización de la oferta, por nuestra parte hablamos del satélite (en lo que es el deporte y en lo que es el canal cultural por excelencia), pero hay múltiples canales que se podrían abrir a ese juego. Piense usted lo que podría ser que las sesiones parlamentarias fueran permanentemente por un sistema de cable, de forma que nosotros pudiéramos ofrecer todos los Plenos, incluso el seguimiento de algunas Comisiones, a través de una de las vías de un cable. Y como eso, tantas cosas, desde hacer un cable simplemente para documentales históricos o muchas programaciones temáticas que puedan ser de interés, aunque en algunos casos puedan ser muy minoritarias, para un segmento de la población. No le oculto que en estos momentos, por ejemplo, Radio Nacional de España está encargada de producir la señal de la Universidad a Distancia a través de la radio por toda su red de emisoras. Así como la televisión educativa en estos momentos está en la «2», puede haber un canal educativo permanente a través del cual se pueda trasladar muy buena parte del sistema educativo español por una de las vías del cable, etcétera. Hay muchas posibilidades y a eso era a lo que me refería. El cable abre unas expectativas de futuro que son, desde luego, muy ricas y que permitirán sin duda ser el soporte fundamental de lo audiovisual en un futuro ya inmediato, porque he leído en algún sitio que parece que el proyecto de ley de la televisión por cable puede llegar al Parlamento en breve. A partir de ahí se abren ya muchas posibilidades y, de hecho, hay importantes zonas o ciudades de nuestro país que ya tienen instalado el cable a través de empresas eléctricas o de la propia Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra para la réplica.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Le agradezco estas explicaciones, señor García Candau, pero quisiera también matizarle que mi pregunta no iba tanto dirigida a recibir una explicación técnica, de la técnica en sí de transmisión de una señal por cable, sino que iba, al hilo de su primera reflexión en aquella intervención, que es cuando usted dice que en Francia está planteada la batalla de la televisión por cable así como con los norteamericanos. Esto es lo que me preocupa, y yo quiero apoyar y estimular al ente público de Radiotelevisión Española para que esté ya en vanguardia para ocupar ese territorio, de forma que nos sirva de experiencia lo que está ocurriendo en Francia, porque si encima los norteamericanos consiguen, vía Ronda Uruguay y el Gatt, la liberalización de todos esos productos culturales, entre los que está el vídeo, desde luego nos vamos a preparar para tener una televisión por cable en España, si no actúa una potencia, como puede ser el Ente Público Radiotelevisión Española, para sufrir una colonización norteamericana en televisión por cable verdaderamente abrumadora, y en Francia, como usted bien ha dicho, no ha hecho nada más que empezar; veremos qué pasa después de la

Ronda Uruguay, si los norteamericanos consiguen meter ahí la liberalización de un producto cultural vía vídeo.

Esta era mi preocupación, digamos política, de fondo, más que la puramente tecnológica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle que esa preocupación ha sido una constante en estas dos jornadas que se han celebrado el pasado lunes y martes, ayer mismo, en una reunión de todas las televisiones públicas europeas. Existe ese peligro, existe esa preocupación y, de hecho, la penetración de las grandes multinacionales americanas es una realidad en estos momentos en Europa, y se está librando una batalla muy importante, porque, efectivamente, tienen un potencial y tienen incluso más producción que la propia para poder abarcar uno de los segmentos audiovisuales más importantes y más crecientes en nuestro entorno. Esa preocupación existe y, evidentemente, es una preocupación en la que hasta ahora nuestro país no ha estado presente en la medida en que no existe el cable, pero le puedo asegurar que el interés de muchas de esas multinacionales es más que evidente en los últimos años y, por experiencia propia y por mis contactos reiterados con muchas de estas empresas, es algo muy recurrente y, sin duda, parece que para ellos pueda ser el nuevo «El Dorado» su presencia y su penetración en Europa y, por tanto, también en España.

- DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿CUALES FUERON LOS PLANTEAMIENTOS QUE HIZO EL DIRECTOR GENERAL EN RELACION CON EL FUTURO DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE EN LA REUNION CELEBRADA CON LOS PRESIDENTES DE DISTINTAS COMUNIDADES AUTONOMAS GOBERNADAS POR MIEMBROS DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL? (Número de expediente 182/000071.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, de don Javier Arenas.

El Diputado señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Cuáles fueron los planteamientos que hizo el Director General en relación con el futuro de los centros territoriales de TVE en una reunión celebrada con presidentes de distintas comunidades autónomas gobernadas por miembros del Partido Socialista Obrero Español?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En relación a esta pregunta, debo decirle que en la anterior legislatura mantuve diferentes reuniones con presidentes de comunidades autónomas. Recuerdo los que estuvieron presentes el otro día, quienes habían hecho una petición para que nos viéramos y volver a hablar sobre esta materia, al igual que lo hice en su día con el Presidente de Navarra, el de Castilla y León o el de Canarias, y ahora lo que estoy haciendo es lo mismo. Es decir, hay una petición de algunas comunidades autónomas de incrementar su emisión en el ámbito territorial, especialmente aquellas que no tienen en estos momentos televisión autonómica. Lo hice hace unos días con esas comunidades y en breve tengo solicitadas ya entrevistas al Presidente de Castilla y León, al Presidente de Baleares; he hablado ya con algún otro presidente, socialista también, y espero ver en un plazo razonable al Presidente de Canarias, cosa que el señor Mardones me ha pedido hace unos momentos, así como al Presidente navarro, con el que tuve una reunión importante hace ya algún tiempo, de tal manera que el interés de tales reuniones está en escuchar, recabar información y ver qué posibilidades hay de ampliar nuestra producción en el ámbito territorial, siempre y cuando sea a cambio de su financiación por parte de los propios Gobiernos autónomos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra para la réplica.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Conocemos los miembros de esta Comisión, también los miembros del Grupo Parlamentario Popular, las conversaciones que el Director General en la pasada legislatura tuvo con algunos presidentes de Gobiernos autonómicos y nos parece absolutamente lógico que el Director General hable con los presidentes de los Gobiernos autonómicos. La pregunta viene motivada porque se celebra una reunión con presidentes autonómicos, todos pertenecientes a un mismo partido, y no sabemos qué criterio se ha seguido para la convocatoria de esa reunión. ¿Qué se ha hablado en esa reunión que no pudieran oír presidentes de Gobierno que militen en el Partido Popular? ¿Cuáles son los criterios objetivos? Me parece correcto que usted se reúna individualmente con los presidentes autonómicos o que se reúna en grupo; lo que sucede es que estamos hablando de cosas muy serias, y estamos hablando de que las fuerzas políticas en España, desde el año 1978, tienen planteados los temas autonómicos básicamente como asuntos de diálogo y de posible acuerdo, y entonces, qué sentido tiene, porque trascendencia tiene mucha, que el Director General de Televisión Española se reúna con cinco presidentes de Gobiernos autonómicos. Tenemos que saber, o queremos saber, si no tiene inconveniente, cuáles son los criterios que llevaron a esa reunión, porque, si no, no entenderíamos que hayan sido excluidos el presidente del Gobierno de Castilla y León, el Presidente de Baleares o el Presidente de Navarra. A mí me gustaría, si fuera posible, que informara a esta Comisión. ¿Es que el Direc-

tor General se va a reunir sólo con los presidentes de las comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143? Esa es una pregunta que me gustaría que me contestara.

En segundo lugar la pregunta es: ¿qué está planteando usted en estas reuniones? ¿Estamos hablando de la posible privatización de algunos centros o de la segunda cadena? ¿Estamos hablando de la regionalización de la «2»? ¿Estamos hablando de los centros territoriales? ¿Sólo se va a ver con los del 143? Señor Director General, ¿sólo se va a ver con los de aquellas autonomías que no tienen televisión autonómica? Lo digo porque en Madrid, Comunidad que también ha accedido, si no me falla la memoria, por la vía del 143, por ejemplo, hay televisión autonómica. ¿O es que con las autonomías que tienen televisión autonómica no hay nada que hablar? ¿Se va a ver con el señor Ardanza, se va a ver con el señor Pujol? Eso es lo que mi Grupo quiere saber. Mi Grupo quiere saber, cuando usted se reúne con cinco presidentes socialistas (y nosotros calificamos esa reunión, tal como ha estado planteada, como un gravísimo error, qué se habla en esas reuniones que no puedan conocer otros presidentes de comunidades autónomas. Nos gustaría saber, señor Director General, cuál es la propuesta que hay en este momento encima de la mesa para que la conozca el Parlamento y, si usted no tiene inconveniente, la podamos también valorar y la podamos discutir y aportar ideas sobre la misma.

Yo le ruego encarecidamente, señor Director General, que a la hora de una reunión con los presidentes autonómicos, no haya ningún tipo de discriminación en función del partido al que pertenecen. Le ruego también que no se reúna por separado con los presidentes autonómicos en comunidades gobernadas por el Partido Popular, también se lo ruego, porque no tendría ningún sentido que hubiera dos tratamientos distintos a la hora de plantear los temas, a la hora de informar, según el partido en que se está. Me parece que usted dirige, como sabemos todos, un Ente público, una Radiotelevisión pública del Estado, y no puede haber discriminaciones, salvo, que no lo creo, que la reunión tuviera tintes partidistas o preparatorios de las próximas elecciones autonómicas, que ya le digo que no lo creo. Se puede sonreír, pero ¿qué explicación tiene que el señor Leguina no esté en la reunión -sí, también socialista-? ¿Qué explicación tiene que no estén el señor Lucas o el señor Cañellas? ¿Qué explicación tiene? Señor Director General, creemos que es un gravísimo error, y esperamos que en el futuro no vuelva a suceder y confiamos en que con su respuesta nos aclare cuáles son los planteamientos -insisto, esa es la pregunta- que formula usted a los presidentes autonómicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para la réplica.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que es muy fácil responderle, pero muy complicado después de su intervención. Yo quiero dejar las cosas muy claras. Habla

de si el 143 o el 151. Por ejemplo, creo que del 151 es Galicia y le he pedido al señor Fraga verle en los próximos días, hablé con él recientemente y me voy a ver con él, así como con el señor Lucas y con el señor Cañellas, si ellos quieren verse conmigo, naturalmente -el señor Fraga ya me ha dicho que sí-. Hablé con el señor Chaves también de este tema, he hablado con el señor Lerma y, evidentemente, voy a hablar con todos los presidentes de las comunidades autónomas, incluidos, por qué no, el señor Ardanza y el señor Pujol.

Usted dice que esto era discriminatorio. Hace un tiempo me reuní con el Presidente Lucas -al que dice usted que he podido discriminar- también por separado, y el interés del señor Lucas era verme a mí, tenía ganas de charlar de este tema, fue a petición suya y nos reunimos para hablar de esta cuestión, al igual que me solicitó en su día una reunión el Presidente de Navarra, al que ahora seré yo quien se la pida, pero fue a iniciativa suya, al igual que en el caso de los socialistas, que ha sido por iniciativa de ellos, y no de todos, sino de algunos, que fueron los que me pidieron esa reunión. Visité al Presidente de Canarias en su día y no ha habido ningún tipo de actitud discriminatoria, sino que ha sido lo que he hecho en la anterior legislatura. Puedo asegurarle a S. S. que, si hubiera convocado a todos los presidentes de las comunidades autónomas, habría sido absolutamente imposible, y es fácil comprenderlo porque incluso algunos que habían sido citados a esa reunión no pudieron acudir. Por tanto, siempre es más que complicado que se pueda hacer una reunión global. En cualquier caso, también le digo que hay presidentes de comunidades autónomas, señor Arenas, que prefieren que el Director General vaya a visitarles a su sede oficial en lugar de venir a Madrid a reunirse con otros presidentes, y la casuística es muy variada en el entorno de las diferentes comunidades autónomas.

Por tanto, en primer lugar, no hay ninguna discriminación, me voy a ver absolutamente con todos. En segundo lugar, de lo que se ha hablado en estas reuniones de la posible ampliación de la programación en el ámbito territorial, en el que hay comunidades autónomas que están dispuestas a financiarla y otras que requieren esa ampliación pero que no están dispuestas a poner ni una sola peseta, de tal manera que lo que estoy haciendo es recoger la información para luego, en su momento, tomar las decisiones oportunas. Quede usted muy tranquilo, que no estamos preparando ningún tipo de convocatoria electoral, sino simplemente recogiendo el interés de algunas comunidades de conseguir mayor emisión regional en el ámbito territorial en el que tienen su responsabilidad política, y desde luego es algo que voy a hacer con todas las comunidades. Me voy a ver por separado, porque es bastante difícil que yo convoque en Madrid a una reunión al profesor Fraga, al señor Lucas y al señor Cañellas; será más fácil que tenga que ir yo... (El señor Arenas Bocanegra: le he pedido que no lo haga.)

El señor PRESIDENTE: Señor Arenas, por favor. Continúe, señor Director General.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Yo trataré de verme con ellos, pero quiero que sepa que no hay ninguna historia que ocultar aquí, sino simplemente la dificultad que entraña poderse ver con todos a la vez, y lógicamente es más fácil o más factible que en algunos casos tenga que ser el Director General quien se traslade fuera de Madrid, y lo haré con mucho gusto.

- DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MICHAVILA NUÑEZ, (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE CRITERIO DE UTILIDAD PUBLICA O INTERES SOCIAL RESPONDE EL QUE TVE EN EL PROGRAMA INMEDIATO AL PARTIDO ESPAÑA-DINAMARCA EMPLEARA LARGOS MINUTOS EN ENTREVISTAR A DIVERSOS ALTOS CARGOS POLITICOS VINCULADOS AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL? (Número de expediente 182/000072.)

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la pregunta número 10, de don José María Michavila. El Diputado señor Michavila tiene la palabra.

El señor MICHAVILA NUÑEZ: ¿A qué criterio de utilidad pública o interés social responde el que Televisión Española, en el programa inmediato al partido España-Dinamarca, empleara largos minutos en entrevistar a diversos altos cargos políticos vinculados al Partido Socialista Obrero Español?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Director General para la contestación.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau): Hay formulaciones, señor Michavila, que son difíciles de explicar. Si España se clasifica para la fase final del Mundial en Estados Unidos y resulta que se celebra en Sevilla un partido tan trascendente como ése, en el que en el palco se encuentran el Ministro de Educación, que es el responsable del deporte en nuestro país, el Ministro de Comercio, que era hasta hace poco el Secretario de Estado del Deporte y una persona que ha tenido una gran relevancia en todo lo deportivo en nuestro país, y el Presidente de la Comunidad Autónoma, pues, como hubiera ocurrido en cualquier otro lugar, en ese ambiente festivo, informativo y lúdico que se genera, tienen presencia personalidades que están en ese momento en el palco del estadio de Sevilla. Lo mismo ocurrió con otros medios, que también entrevistaron a estas personalidades que estaban allí viéndolo de cerca y que explicaron, desde la emoción que tenían, su visión del partido y su clasificación para el Mundial en Estados Unidos. Esa fue la razón y no otra, ese fue el criterio con el que actuaron los responsables de deportes que estaban allí en ese momento produciendo este importante programa, que sin duda fue de gran au-

diencia y muy relevante, en la medida en que para España era crucial la victoria de ese partido para alcanzar la meta que ansiaba, que era estar presente en el Mundial de 1994 en Estados Unidos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Michavila para la réplica.

El señor **MICHAVILA NUÑEZ**: La verdad es que en estos días se me ocurrían 2.748 respuestas posibles distintas de ésta, pero ésta ha sido exactamente la que podía dar el actual Director General de Televisión Española, es decir, que Televisión está cumpliendo con la primera de sus funciones, que es la de ser un vehículo esencial de información; es un servicio público, lo dice su Estatuto, y está informando. Pero cuando todos los españoles esperaban ver en ese momento, a lo mejor, una entrevista a Cañizarés o al seleccionador nacional, resulta que vemos dos veces al Ministro de Educación -dos veces, señor Director General-, dos veces al Secretario de Estado -dos entrevistas distintas-, una vez al Ministro de Comercio y una vez al señor Chaves. Los españoles a lo mejor pensarían que allí no había ningún futbolista, y resulta que se entrevista al seleccionador nacional y se entra tarde en la conexión, cuando todas las radios habían entrado a tiempo, y ahí estaba la noticia, en el seleccionador nacional, y se entra tarde porque se estaba entrevistando al Ministro de Educación. Quiero creer que es esa la razón, que estas personas tenían que dar esa información en ese momento, y seguramente, manteniendo esta buena fe de la que ya antes ha hecho gala Javier Arenas en su pregunta, se cumplen el resto de los requisitos del servicio público. Seguramente Televisión Española, no sólo los profesionales sino también el Director General -creo que el Director General tiene una enorme facilidad para trasladar la responsabilidad a los profesionales, y supongo que él estará para algo-, siendo una televisión pública que pagan todos los españoles, cumple con el fin primero, ser vehículo de información, y, en segundo lugar, con el de ser un vehículo de participación política de los ciudadanos. Efectivamente, esos señores entrevistados son ciudadanos; además incluso algunos de ellos se consideran bienes de Estado, con lo cual es muy bueno que salgan en televisión, y seguramente son más importantes esos ciudadanos en ese momento que el que hable el seleccionador nacional o los protagonistas de la noticia, a los cuales estábamos todos los españoles deseando ver a través de ese servicio que pagamos todos. Seguramente cumple también ese tercer fin del servicio público, que es operar con el sistema educativo. Qué mejor para cumplir con ese fin que entrevistar dos veces, en los quince minutos inmediatos después del partido, al Ministro de Educación, máxime en un momento en el que hay huelgas estudiantiles; está muy bien, la verdad, seguramente se cumple con ese fin. O incluso se puede cumplir con el cuarto fin del servicio público, que es formar la opinión pública. Es indudable que es muy bueno que el señor Chaves, ahora que va a haber elecciones a la Junta de Andalucía y él es el Presidente y como

ocasionalmente pasaba al lado de la cámara -hay quien dice que no estaba en el palco, sino que acudió allí corriendo, porque él mismo había dicho ese día que no iba a ver el partido-, empiece a formar ya la opinión pública. Quizá ese es uno de los sentidos al que el Partido Socialista o el Director General -quien en alguna ocasión ha dicho que trabaja para el Partido Socialista- entienden que va dirigido el fin del servicio público. O quizá también cumple con esa última misión del servicio público, que es la protección de los marginados. Me parece excesivo, pero como a veces el Gobierno tiene cierto sentido de persecución y de que todo el mundo está a la contra, a lo mejor es bueno en un espacio de máxima audiencia sacarlos para que se solidaricen. En cambio hay quien piensa que se está tratando de incurrir en los mismos resortes que hemos criticado tantas veces en el sistema democrático, y era que en la dictadura se utilizaba el deporte como instrumento de mensaje político. La verdad es que es una lástima que justo después de un programa deportivo vengan a adoctrinarnos políticamente e incluso literalmente... **(El señor González de Txábarri Miranda: Lo que hay que aguantar.)** Yo no sé lo que hay que aguantar. Lo que hay que aguantar es lo que pagamos todos los españoles por el servicio público para que se utilice de esa manera. El propio locutor le dice al actual Ministro de Comercio: Con usted empezó a ganar este partido la selección española. Se lo dice en la entrevista. La verdad es que sin duda es un buen elemento informativo y de una enorme objetividad y neutralidad.

Querría, finalmente, reconociendo todas estas buenas razones, decirle que eso tiene un coste económico, el sacar en el espacio de 40 minutos seis entrevistas con personajes políticos, todos ellos del Partido Socialista, porque allí no hay Alcalde de Sevilla, seguramente el Alcalde de Sevilla no existe **(Un señor Diputado: Ha dimitado)**, no hay otros políticos; eso tiene un coste económico y tendría mucho interés en saber a cuánto le sale a los españoles el minuto de televisión de los cargos políticos del Partido Socialista, porque quizá sea un poco excesivo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo como ejercicio de humor del señor Diputado lo puedo entender, pero la verdad es que no puedo... **(El señor Michavila Núñez: Es un tema muy serio.)** Es posible que sea muy serio pero la verdad es que su intervención me parece que adolece de una falta de rigor total y absoluta. Vamos a ser serios, yo al menos trato de serlo, señoría. Decir que en un día como éste, en un acto como éste, en que había allí una serie de personalidades, se tenga que vetar para que no se entreviste a esas personas -y se entrevistaron a protagonistas del partido, es verdad que se entrevistaron-; que haya que dar directrices y decir: cuando vayan ustedes a algún sitio en que haya un acto determinado, no se les ocurra entrevistar ni a ministros, ni a presidentes de co-

munidades autónomas, ni a nadie que se le parezca, porque vendrá un señor a pedirme la cuenta de cuánto ha costado su presencia, esto no es serio. En todos los medios de comunicación señoría, en todos, aparecieron esas personalidades, en prensa escrita, en radio y en televisión, en todos. Es que es absolutamente razonable y evidente que haya personas presentes en un acto y que con motivo de esto se les hagan unas entrevistas. ¿Usted se imagina lo que es decir: no se entrevistó jamás a un señor por ser ministro o a un señor por ser presidente de comunidad autónoma porque esté presente en un acto público como éste que, sin duda alguna, fue un acto muy relevante, muy importante para la sociedad española, hasta el punto de que ese día se colapsó absolutamente la audiencia?

Yo tengo sentido del humor, pero me parece que no es serio.

- DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMPARTE EL DIRECTOR GENERAL LA OPINION DEL VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO NARCIS SERRA, QUE PROPUGNA LA DESAPARICION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 182/000073.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, de don Javier Arenas.

El Diputado señor Arenas tiene la palabra. **(Rumores.)**

Perdón, señor Arenas. Yo agradecería y les pediría a SS. SS. el máximo silencio posible, ya que la sala es muy pequeña, el techo es bajo y los ruidos molestan mucho a las personas que están en el uso de la palabra.

El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, en el marco del rigor de todas las intervenciones de mi Grupo Parlamentario en esta Comisión... **(Rumores.)** ¡Qué barbaridad! En el marco de ese rigor... **(Un señor Diputado: ¡Jo! ¡Jo!)** Una cosa es hablar, señor Presidente, y otra gruñir, que es más propio de animales irracionales. **(El señor Antich i Balada: ¡cortesía parlamentaria!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, a la cuestión.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Le quiero decir, señor Presidente, esperando que no suene el silbato, que dentro del rigor de todas las preguntas del Grupo Parlamentario Popular, con las que se puede estar de acuerdo o no, pero todas muy rigurosas, especialmente en la última intervención, y habida cuenta de que lo importante es el Gobierno, señorías, lo importante es el Gobierno, el Gobierno, y no existe más que el Gobierno, como ha dicho el señor Serra que es partidario de la desaparición del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española -señor Serra que, aunque a veces no lo parezca, es

Vicepresidente del Gobierno-, nos gustaría saber si el Director General comparte esa afirmación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra para la contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me van a perdonar, Presidente y señoría, que yo no glose las palabras del señor Vicepresidente, por razones obvias. De todas maneras lo que sí puedo asegurarle, por lo que tengo entendido, por lo que he oído o leído en la prensa, es que no hizo para nada esa afirmación que usted ha hecho.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para replicar.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, una réplica difícil, porque lo que estamos poniendo en cuestión en la Comisión es que informaciones publicadas en todos los medios de comunicación no son veraces o no son exactamente veraces. Yo he leído en todos los medios de comunicación la afirmación del Vicepresidente, señor Serra, sobre la desaparición del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española. A nosotros nos importa el tema y tengo que recordarle a S. S. que hace pocas fechas en esta Cámara estuvimos trabajando meses y meses acerca de la reforma del Estatuto de Radiotelevisión Española; hubo comparecencias muy importantes, entre ellas la del señor García Candau y todos los directores generales de Radiotelevisión Española, en las que se planteaba incluso esta cuestión, qué opinión se tenía sobre el Consejo de Administración, y me parece importante que un Director General pueda opinar y opine ante la Cámara sobre lo que él piensa en su experiencia básica de ese Consejo de Administración. Ahora bien, si parte de la opinión de que el señor Serra nunca ha planteado la desaparición del Consejo, comprendo que sea difícil opinar sobre algo que se cuestiona que ha sido dicho por otra persona.

Yo sí quiero decir en esta sesión que mi Grupo es absolutamente contrario, señor Director General, a la desaparición del Consejo de Administración. Mi Grupo es partidario de un Consejo de Administración cada vez más profesional, cada vez con más competencias en lo que significa la gestión de personal, la gestión económica, la gestión financiera. El Consejo de Administración está formado por una serie de miembros que reciben unas cantidades más o menos importantes, según se mire siempre, que tienen una serie de obligaciones y unas reuniones, unas veces bimensuales y otras mensuales. Por cierto, no reciben esa retribución por las reuniones bimensuales o a veces mensuales, porque nadie puede pensar que exclusivamente por una reunión se le paguen a un miembro del Consejo de Administración cerca de 400.000 pesetas, y, de la misma forma, sería completamente lógico que tuvieran otras funciones, aparte de la de asistir a las reuniones del Consejo. En cualquier caso que quede constancia en acta de la defensa a ultranza que

hace nuestro Grupo Parlamentario de un Consejo de Administración profesional, de un Consejo de Administración independiente, de un Consejo de Administración muy fuerte que tenga capacidad para designar al señor Director General y para cambiar el sistema actual con respecto a la designación por parte del Gobierno.

Finalmente, señor Presidente, le solicito expresamente que el acta de toda esta reunión, el «Diario de Sesiones», sea remitido por la Presidencia de la Cámara a los miembros del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, elegidos por el Congreso y el Senado, por si de la sesión de hoy, que no lo sé, se desprendiera alguna afirmación que pudiera ser atentatoria contra su honor o contra su imagen.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de que el Director General conteste, le quiero indicar al señor Arenas que el «Diario de Sesiones» es público y cualquier persona, no sólo los miembros del Consejo de Administración sino cualquier ciudadano español, puede pedir el «Diario de Sesiones». Por lo tanto, cualquier consejero, si lo necesita para su trabajo, lo pedirá.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Arenas, la noticia que tengo por la prensa no es que el Vicepresidente dijera -y ya le digo que no quiero glosar, como no gloso tampoco a otras personas- que él quería que desapareciera el Consejo de Administración, sino este tipo de Consejo de Administración. Si no recuerdo mal decía que quería un Consejo de Administración de más carácter técnico y de una tipología distinta. Eso es lo que tengo entendido. Por tanto, la pregunta que había formulado no era adecuada y tiene que ver con otro concepto del propio Consejo de Administración que en parte o en mucho se parece a lo que S. S. ha planteado, según lo que tengo entendido que dijo el señor Vicepresidente en alguna comparecencia en esta Cámara.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE DECIRNOS EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL CUANTOS CONTRATOS EXISTEN EN EL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES, EN VIRTUD DE LOS CUALES LAS INDEMNIZACIONES, AL EXTINGUIRSE LA RELACION LABORAL, SUPERAN LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACION VIGENTE? (Número de expediente 182/000074.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12, de doña Ana Mato, que tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, ¿podría decirnos cuántos contratos blindados existen en el Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para la contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Desde nuestro concepto, señoría, que ya he reiterado en esta Cámara, entiendo que no hay ninguno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor García Candau, quiero decirle las siguientes cosas. En primer lugar, usted dice que no hay contratos blindados en Radiotelevisión Española. Sin embargo, el Ministro de la Presidencia, Pérez Rubalcaba, aseguró a un Diputado de esta Cámara que existen contratos blindados en Televisión Española, y no sólo existen, sino que hay un número muy alto de contratos blindados en Televisión Española; contratos que usted no llama blindados, que son contratos que contienen garantías abusivas, ilegales y discriminatorias en Radiotelevisión Española para ciertos directivos, discriminatorias, por supuesto, a favor en este caso de unos determinados directivos. En la contestación que usted dio a nuestra pregunta sobre la existencia de contratos blindados nos decía que había 56 contratos de directivos, por cuatro años, que tenían una indemnización compensatoria superior a la que normalmente está regulada y superior a la que tienen el resto de los trabajadores del Ente Público. Eso, señor Director, son contratos blindados. Me gustaría que usted hablara con el señor Ministro para que o bien le facilite los datos adecuados para que la información equivocada que él proporcionó a los Diputados se corrija, o bien le ruegue al señor Ministro que, por favor, no falsee los datos que da a los señores Diputados, porque no es muy lógico que el Director General diga que no hay contratos blindados y el Ministro asegure en una respuesta escrita que existen contratos blindados en Radiotelevisión Española.

Por otro lado, usted dice en su respuesta que de los 56 contratos que existen en Radiotelevisión Española -contratos blindados, a mi modo de ser, porque tienen cláusulas específicas, diferentes del resto de los contratos-, el importe global de las indemnizaciones ascendería aproximadamente a 500 millones de pesetas. Sin embargo, usted está pendiente de una regulación de empleo que plantea la desaparición de 3.000 puestos de trabajo, y en los presupuestos de 1994 la partida para indemnizaciones es aproximadamente de 4.000 millones de pesetas. 4.000 millones de pesetas para 3.000 trabajadores y 500 millones de pesetas para 50 directivos. Creo que el dato demuestra que esos contratos no son normales; 500 millones de pesetas para 50 directivos y 4.000 millones de pesetas para 3.000 trabajadores.

Decía usted también que el 30 de noviembre estaría en vigor la nueva estructura orgánica y que ya podría determinar el número de directivos ajenos al Ente que se acogen a contratos; cuando se decía contratos me figuro que son especiales, por no llamarles blindados, ya que a usted

no le gusta esa palabra. Como hoy es día 1 de diciembre, a lo mejor usted nos puede facilitar ese dato, y si no, en todo caso, se lo pediremos en otra ocasión; pero si lo tiene ya, me gustaría que nos lo facilitara.

Por último, señor Director General, no quiero que se tome usted a mal mis palabras, porque van con buena fe, le quería decir lo siguiente. Yo no dudo, en absoluto, de su buena fe y, además, voy con todo el rigor, pero usted a una pregunta parlamentaria en la que se le pedían los contratos de los directivos de Radiotelevisión Española -ya digo que supongo que no sería con mala fe- contesta (no suele contestar a estas preguntas, pero esta vez lo hace) y nos comunica que nos adjunta copia de los contratos vigentes de directivos de Radiotelevisión y sus sociedades. La sorpresa es mayúscula cuando pasamos la hoja y vemos una plantilla de contrato, sin nombres, sin cantidades, sin condiciones, sin nada. Simplemente es una plantilla de contratos que casi casi le diría que se puede comprar en un estanco. Esto no es lo que yo le pedía ni lo que nuestro Grupo quería. Queríamos datos de los directivos de Radiotelevisión Española. No creo que todos tengan un contrato como éste, sin datos, sin nombre y que todos tengan la misma cantidad; queríamos la cantidad. Sé que hay determinadas preguntas, que se refieren fundamentalmente a su gestión económica y financiera, que no le gusta que le hagamos en esta Cámara y a las que no le gusta contestar; en todo caso, creo que es nuestra obligación preguntárselo y creo que también es obligación del Director General contestar a las preguntas de estos Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Gracias, señor Presidente.

Veo que los señores Diputados del Partido Popular tienen un gran sentido del humor; pero además de tener sentido del humor, que me parece muy bien, hay que tener un mínimo de rigor. Señoría, no puedo admitir algunas calificaciones que ha hecho sobre contrataciones de personas diciendo que son abusivas e ilegales. ¿Usted sabe la gravedad que tiene decir que hay contratos abusivos e ilegales? Es muy fácil decirlo; aquí queda, después nos vamos y aquí paz y después gloria. Esas son afirmaciones muy graves porque no hay ninguna cláusula abusiva ni hay ningún contrato ilegal. Es muy fácil decir las cosas, porque luego no tienen ninguna responsabilidad.

Tiene usted una extraña habilidad para mezclar churras y merinas, eso viene ocurriendo con reiteración. Usted dice que tenemos 500 millones de pesetas para indemnización de directivos para el año que viene, mientras que para 3.000 trabajadores tenemos 4.000 millones de pesetas. Ni una cantidad ni otra corresponden con la realidad. Lo que hay es una dotación para el año 1994 de indemnizaciones que contempla única y exclusivamente el actual plan de regulación de empleo; es decir, si hubiera otro tipo de decisión sobre plan de regulación de em-

pleo, sin duda alguna esa cantidad sería insuficiente para abordar esa situación.

Usted preguntaba en su día cuál sería el montante de la indemnización -supongo que para tener un dato que pudiera resaltar en estos momentos-, refiriéndose a todos los directivos que son contratados por un tiempo determinado, dos, tres, cuatro años, en el caso de que la empresa incumpliera desde el primer momento el contrato con todos esos profesionales, con todos esos trabajadores que se han incorporado a Radiotelevisión Española. Evidentemente, el montante sería de 500 millones de pesetas. Pero si la empresa no incumple el contrato con todos esos trabajadores, sino que lo cumple, como es menester, al final de los contratos no habría que indemnizar con una sola peseta, es decir, pasaríamos de 500 millones a cero pesetas. Esa es la realidad. Por tanto, no diga usted que nos va a costar la indemnización 500 millones de pesetas, porque no es verdad. Tiene una habilidad para mezclar los datos y las cuestiones, pero S. S. sabe perfectamente que su intervención no es correcta.

En cuanto a la pregunta sobre los contratos a la que dice que no se le dio respuesta, entendimos que querían los contratos y no el detalle de qué es lo que cobra alguno de los profesionales. Además, señoría, es una cosa que de todas maneras tampoco tiene tanta relevancia, porque conocen perfectamente a las personas y los cargos que ocupan -porque en otras preguntas me lo han formulado y he contestado- y también se sabe cuáles son los niveles. Por tanto, no había ni buena ni mala fe, sino, sencillamente se entendió que era lo que se planteaba. Otra cosa es la discusión que tenemos abierta con relación a algunas cuestiones que en su momento se resolverán.

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MATO ADROVER (GRUPO POPULAR), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CAUSAS POR LAS QUE SE HA NEGADO A ESTA CAMARA INFORMACION SOBRE LAS GRATIFICACIONES A DIRECTIVOS DE PROGRAMAS Y CONTRATACION DE PERIODISTAS AJENOS AL ENTE PUBLICO RTVE? (Número de expediente 128/000075.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, de doña Ana Mato. Tiene la palabra.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director Generales, ¿cuáles son las causas por las que se ha negado a esta Cámara información sobre las gratificaciones a directivos de programas y contratación de periodistas ajenos al Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La pregunta que hace S. S. coincide prácticamente con una que se respondió ya

el pasado 20 de octubre. En aquel caso se respondía a tres de los cinco apartados de la pregunta que había formulado. Los otros dos se consideraba que correspondían a informaciones cuya divulgación se entendía debía quedar amparada por el derecho a la confidencialidad. Este es un criterio que se ha mantenido, señoría, en cuanto a determinadas solicitudes de información respecto a contratos de Radiotelevisión Española y de sus sociedades con terceros. Esto ha sido siempre previa consulta con el Abogado del Estado jefe de la Asesoría Jurídica de Radiotelevisión.

Nosotros recibimos centenares, no le exagere, de preguntas escritas interesándose por los más variados datos de las más variadas cuestiones sobre plantilla, sobre programas, sobre producción, etcétera. Tratamos siempre de dar respuesta a todo aquello que sin duda no sólo pueda ser de interés, sino que no conlleve ningún perjuicio a terceros. Así lo hemos venido haciendo y entendemos que es una obligación por parte de la dirección de la empresa que aquellos documentos que afectan a terceros no puedan ser divulgados sin más por el criterio de ser solicitados. Todos estos contratos están a merced de la Intervención General del Estado, están a merced del Tribunal de Cuentas, de tal manera que nosotros no tenemos nada que ocultar en ningún contrato, salvo el criterio de defender los intereses de la empresa. Si nosotros tuviéramos algún criterio en ese campo, evidentemente también intentaríamos ocultarlo a otras instancias. No es así. Todos los documentos están abiertos para la fiscalización correspondiente. En este caso, dada la discusión y, sobre todo, la información que se da con cualquier dato de este tipo, sin duda podría ocasionar algunos perjuicios a terceros que nosotros tenemos que amparar o proteger, así como a la propia empresa, dado que muchos de estos datos son confidenciales y entendemos que no deben ser conocidos por terceros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Mato.

La señora **MATO ADROVER**: Señor Director General, usted está permanentemente aludiendo a razones de ámbito competencial y de concurrencia de Radiotelevisión Española con otras empresas para no facilitar datos a esta Cámara. Lo primero que le doy a decir es que hay una diferencia entre transparencia y secretos oficiales. Los secretos oficiales son los que están sujetos a confidencialidad; la confidencialidad es para los secretos oficiales, no para los temas de Radiotelevisión Española.

Le recuerdo que Radiotelevisión Española es una empresa pública con unos presupuestos aprobados por las Cortes y, además, en julio de este año—también se lo recuerdo—recibió un crédito extraordinario, para lo cual se solicitó el voto de los miembros de esta Cámara, y parece razonable que se realice un control por parte de estos Diputados a los cuales se les pide un determinado dinero para una empresa que, además, es pública. Según el razonamiento que usted hace, nos encontraríamos con empresas públicas que serían empresas públicas privile-

giadas. Es decir, cualquier empresa pública que compita no tendría por qué informar a esta Cámara más que de lo que considerase conveniente, porque lo demás podría estar sujeto a lo que usted alude siempre, al ámbito competencial. Tendríamos entonces empresas públicas en régimen de competencia que no informarían y, sin embargo, la Cámara podría conocer cualquier otro asunto de cualquier otra empresa pública.

La Mesa de la Cámara, para vergüenza, yo creo, de la Dirección General desde luego y casi de toda la Cámara, ha tenido que solicitarle y decirle al Director General—aquí tengo la resolución de la Mesa—que no está satisfecha con las respuestas que él da a las preguntas de los Diputados, porque no satisface el derecho de información que tienen los Diputados y además porque no se facilita el control que corresponde a esta Comisión y a esta Cámara sobre Radiotelevisión Española. La Mesa también le obliga a usted, señor Director General, a remitir la información que se le ha requerido por los señores Diputados. Decía usted que en la respuesta había contestado a dos de las cinco preguntas que se le formulaban, lo cual es cierto. Ahora le voy a comentar, para que todas SS. SS. lo sepan, las preguntas a las que usted no quiere contestar. El Director General no quiere informar a esta Cámara sobre las preguntas relativas a contratos millonarios que se realizan por el Ente Público, que todos sabemos que hay muchos; contratos que se realizan a distintos profesionales, contratos a productoras independientes, que también hay muchas. Por ejemplo, «A las ocho con Raffaella», «Hola, Raffaella», «Cruz y raya», «¿Quién sabe dónde?», «Galas del sábado», etcétera. Usted nos dice las contrataciones, pero no nos dice el costo de las mismas, porque, como suele ser, los documentos que regulan todas esas prestaciones son de carácter reservado y están amparados por el secreto comercial. Siempre que preguntamos sobre el costo de algo, porque se supone que si se da un dinero a RTVE hay que controlar la gestión económico-financiera, usted responde que la competencia no permite que se nos faciliten estos datos. Me gustaría, señor Director General, que me explicase por qué no se puede saber cuánto cobra el director del programa «¿Quién sabe dónde?», no se puede saber el costo de cada uno de esos programas y no se puede saber cuántos programas se han firmado. Me gustaría que nos explicara todos estos temas porque me parece que más que ¿quién sabe dónde?, habría que preguntarse ¿quién sabe cuánto?, porque usted no nos dice nada y llevamos varios meses preguntando por ese tema.

Por último, quiero decirle que espero que esta decisión de la Mesa sienta jurisprudencia y a partir de ahora no tengamos que estar recurriendo a la Mesa permanentemente para solicitar una información. Sepa usted que siempre que un Diputado de esta Cámara, con todo el rigor, tanto de nuestro Partido como de otro Grupo, pide una información es porque lo considera conveniente para ejecutar y efectuar la labor de control que tenemos encomendada.

Para finalizar, ya que hablaba usted de que la Intervención General del Estado tiene todos los datos, ¿nos va a

remitir usted a esta Cámara los informes de la Intervención General del Estado, cosa que no ha pasado nunca, o vamos a tener que recurrir también a la Mesa para solicitar que obligue al Director General a remitirnoslos? (El señor Aguiriano Forniés: ¿Esta es la pregunta?)

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo al señor Director General que su obligación es exclusivamente contestar, si así lo desea, a la pregunta formulada.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La señora Mato, como siempre, explica, desde mi punto de vista de manera sesgada en este caso, el acuerdo de la Mesa. El acuerdo de la Mesa lo que viene a decir es: la respuesta que ha dado el Director General no es suficiente en este caso y, por tanto, o informa de ello o, en derecho, amplía la respuesta de tal manera que pueda ser considerada por la Mesa. Por lo menos ése es el criterio que yo he recibido por vía oficial de la Mesa del Congreso de los Diputados. Es más, en esa acta incluso vienen palabras del Presidente del Congreso, quien dice textualmente: Es preciso conciliar la actuación de los entes públicos en el régimen del Derecho privado con el interés de la Cámara de ejercer el control sobre dichos entes.

Es verdad y nosotros estamos en esa actuación, pero quiero decirle una cosa, porque a lo largo de sus intervenciones S. S. siempre reitera el dinero que han aprobado para Televisión Española: usted no ha aprobado ni una sola peseta para Televisión Española. Lo que ha aprobado evidentemente es la financiación de Radio Nacional de España, de la Orquesta y Coros y del Instituto. Por tanto, que le quede claro que, de momento, hasta el presente, no ha financiado para nada con dinero público Televisión Española.

- **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO (GRUPO POPULAR) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿COMPARTE EL DIRECTOR GENERAL LA NECESIDAD DE UN CODIGO ETICO PARA LA PROTECCION DE LA DIGNIDAD DE LA MUJER EN LAS EMISIONES PUBLICITARIAS? (Número de expediente 182/000076.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 14, de don Salvador Sanz, que tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, doña Cristina Alberdi, Ministra de Asuntos Sociales, del actual Gobierno que le ha ratificado a usted en el cargo que ocupa, con relación a un anuncio que utiliza como reclamo una imagen de mujer, denominado «provocativo», ha dicho textualmente: Se trata de un anuncio meramente llamativo de publicidad discriminatoria y subliminal. Creo que tenemos instrumentos para actuar. Estamos en ello. Asimismo, dentro del programa de mejora de la imagen pública de la mujer, habló de establecer un

acuerdo para que no se produzca este tipo de valoraciones de la mujer en general en los ámbitos de imagen, pero también en particular en los programas que se realizan en las televisiones. Incluso llegó casi a asegurar la firma de un convenio con Televisión para el que se habían iniciado conversaciones.

Igualmente algunos colectivos femeninos han mostrado su indignación por la instrumentalización de la mujer como reclamo publicitario y existe en estos momentos una campaña que pretende evitar esta manipulación de la figura femenina. Incluso, según informaciones aparecidas recientemente, se instalará un teléfono para denunciar la publicidad que resulte dañina para la mujer y para su imagen y dignidad.

La pregunta concreta que le hago, señor Director General, es si comparte usted la necesidad de un código ético para la protección de la dignidad de la mujer en las emisiones publicitarias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Mire usted, lo comparto absolutamente, pero le puedo decir que probablemente, si se cumpliera con cierta exactitud la Ley general de publicidad o lo que pueda ser en su momento, una vez hecha la transposición de la Directiva de Televisión sin Fronteras, ni siquiera haría falta contar con un código específico. Es un debate difícil y complicado que no se refiere en este caso a Televisión Española, sino al mundo de la comunicación publicitaria en general. Es verdad que desde hace tiempo, desde hace muchos años, hay una presencia importante de *spots* en los que se utiliza especialmente la imagen de la mujer, aunque ya empieza a haber también algunos que utilizan la imagen del hombre. Es un debate que, sin duda, se va a producir. De hecho, por lo que usted decía y por lo que he leído en algún medio de comunicación, se está produciendo ya, y creo que podríamos sacar algunas conclusiones que permitieran poner frontera a algún tipo de campaña publicitaria. En cualquier caso, lo comparto, y en la medida en que forma parte de nuestra actividad el intentar frenar algunos de estos *spots*, ha habido ocasiones en las que hemos vetado la presencia de algún *spot* porque había una utilización inadecuada de la mujer o de la infancia, que también se ha producido reiteradamente, con lo que hemos venido marcando la pauta de actuación de muchas campañas publicitarias, hasta el punto de que en más de una ocasión se ha producido algún perjuicio o se han sentido perjudicados por habernos negado a emitir algún tipo de *spot* publicitario.

En cuanto a si tenemos relaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales, es verdad que he tenido una reunión con la Ministra en la que ella ha mostrado alguna preocupación por estos temas y otros sobre los que dialogamos y discutimos en cuanto a la conveniencia de tratar algunas de estas cuestiones en un futuro inmediato.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Director General, quiero expresarle mi satisfacción por coincidir en el principio en cuanto a la necesidad. Tengo serias dudas, aunque me gustaría tener la esperanza de que se produzcan tres cosas que no son nada usuales en Televisión Española. En primer lugar, que todos estos buenos principios se lleven a cabo con la rapidez necesaria para poner en práctica los buenos propósitos; en segundo lugar, la eficacia, que no quede en una mera declaración de intenciones, sino que los compromisos que se adopten sean concretos, serios y reales en este terreno y, en tercer lugar, la imparcialidad -y de alguna manera usted ya lo ha indicado- que defiende a todos los colectivos por igual: a la mujer, a los menores, etcétera. En cualquier caso, señor Director General, sepa que siempre tendrá nuestra colaboración para lograr que el contenido de nuestra Radiotelevisión, que es de todos, no lo marquen únicamente los índices de audiencia y la rentabilidad publicitaria. Entendemos que Televisión Española, como televisión pública debería, inexcusablemente, enarbolar, siempre y en todo momento, la bandera de la dignidad, en este caso concreto, de la mujer.

Tenga usted la seguridad, señor Director General, de que si se decide a adoptar esta línea, puede contar con nuestra leal y sincera ayuda en todo lo que sea menester. Si no lo hace, será responsabilidad suya y de quien le sostenga en el cargo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Agradezco mucho la intervención del señor Sanz. Debo decirle que en lo que es responsabilidad directa de este Director General tenemos una producción en estos momentos de una serie de programas en los que no hemos tenido nunca ningún tipo de acusación de utilización de la mujer ni nada que se le parezca. Creo que en ese aspecto hasta ahora podemos defendernos creo que con dignidad en cuanto a la producción de nuestros programas.

Cosa distinta es lo que había planteado S. S. al principio sobre la emisión de determinados *spots* publicitarios. Es un debate muy peliagudo, y usted, como gran abogado que me consta que es, sabe lo difícil que puede ser para cualquier grupo que enjuicia la admisión de *spots* publicitarios que tenga que llegar a la decisión de decir éste sí, éste no. Es muy complicado. En ocasiones ha habido largos debates. Esto ha supuesto que en primera instancia no haya sido aceptada la emisión de algún *spot*, luego ha tenido que ir al Consejo de Administración, donde se ha discutido. En ocasiones, esto conlleva el retraso de algunas campañas. No es fácil siempre solucionar este tipo de problemas. Este es un debate complicado. En cualquier caso, estamos dispuestos a colaborar en este tipo de debates y en este tipo de análisis. Pero en cuanto a la responsa-

bilidad directa que es la producción de programas, hay criterios suficientes y creo que puedo decir, con total rotundidad, que nuestros programas no inciden negativamente en la condición de la mujer.

- **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ (GP), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIAMOS SABER CON DETALLE CUAL ES EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE DECIDEN LOS HORARIOS DE LA PROGRAMACION DE TAL FORMA QUE NO SE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS DE LA INFANCIA? (Número de expediente 182/000077.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15 de don Neftalí Isasi. El Diputado, señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Director General, con ocasión de la sesión anterior de esta Comisión de Control Parlamentario, se formuló una pregunta en la que se pretendía conocer de qué forma se procedía a valorar los horarios de emisión de los distintos programas para proteger a la juventud y a la infancia del carácter dañino que pudieran tener. En aquella ocasión, el Director General no fue, en absoluto, explícito sobre el método que se sigue y, por tanto, en este trámite se pretende conocer si todas las programaciones son estudiadas de alguna forma sistemática para conocer el impacto que puedan tener sobre la audiencia infantil y juvenil y a quién le corresponde hacer esa valoración y la de establecer la hora de los distintos programas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra para la contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Probablemente, S. S. en la vez anterior no se sintió satisfecho y espero que no le ocurra lo mismo en esta ocasión, pero no es fácil responderle lo que quiere usted escuchar o en realidad lo que pueda decirle.

En RTVE, al igual que en otras empresas -me consta-, hay unos gabinetes de análisis especializados en las direcciones de audiencias o de marketing que lo que hacen es evaluar una serie de condiciones -que darían a lo largo del año, incluso, por ejemplo, dependiendo de si es en momento de escolaridad o es en momento vacacional-, una serie de hábitos, de comportamientos de los jóvenes, especialmente de los niños, y hacen un panel de alguno de esos programas y dirigen algunos trabajos o informan en las reuniones de programas sobre algunos contenidos. En función de esos criterios o de alguna de esas opiniones, se formulan las bandas horarias o la inclusión de determinados programas en esas bandas horarias. Es muy difícil explicarle más. En la reunión de programas, que se celebra más o menos una vez por semana, interviene el responsable de audiencias y de marketing de Radiotelevisión.

sión Española, informa sobre algunos productos, informa sobre algunos segmentos horarios, y cuando se decide el cambio de programación se escucha el criterio de este órgano especializado, y así es como funciona habitualmente la producción y la emisión de algunos programas en Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor García Candau, el pasado día 27 usted no quiso contestar, y este Diputado, ante la convulsión social que se aprecia sobre este asunto en la propia sociedad, y sin ningún otro motivo y sin ninguna maldad política, pretendía saber las normas de valoración de la programación de Televisión Española, porque dicha programación atenta contra la infancia. Sobre este tema usted ha dicho ahora que hay un gabinete de análisis, pero convendremos todos en que el fracaso de este gabinete de análisis es estrepitoso, porque la convulsión social está ahí. Sin embargo, usted, señor Director General, desde esa atalaya de prepotencia en que usted se coloca mirando por encima del hombro a los representantes del pueblo y de la soberanía nacional, me contestó lo siguiente en aquella ocasión. Decía, prácticamente no había nada más: «Lo único que constato es que comparte usted las teorías de la señora Rahola con relación a los toros.» Este Diputado no relacionó ni hizo mención alguna a la cuestión de los toros ni a nada que se le pareciera, y le tengo que decir que a mí me gusta ver los toros en televisión. No sé por qué razón usted se refirió a este asunto. Y seguía diciendo: «Me gustaría que fuera al grano y me dijera casos concretos, porque la filosofía es buena para el Director General.»

Sobre este tema tengo que decirle que en lo que se refiere a los casos concretos, para eso está el Director General y la propia Dirección de Televisión Española, pero, no obstante, le voy a dar algún dato concreto. Según la Asociación de Telespectadores y Radioyentes, cada semana, los menores en edad escolar presencian en las pantallas de televisión 878 peleas, 670 homicidios, 420 tiroteos, 32 capturas, 30 secuestros, 30 torturas, 18 episodios de consumo de drogas, 13 intentos de homicidio (**El señor Michavila Núñez: ¡Qué barbaridad!**), 11 robos y 8 suicidios (**El señor Landeta Alvarez-Valdés: Es una locura.**), señor Director General. ¿Quería datos? Ahí tiene datos. No es obligación de este Diputado, pero ahí los tiene. Yo creo que, como le decía anteriormente, el problema está ahí y no se puede negar ni se puede eludir. Ayer mismo en esta Cámara se aprobaba una resolución a propuesta del Grupo Popular en la que se ponía de manifiesto los graves problemas que existen en la sociedad sobre este asunto. Estos días una ilustre Senadora del Grupo Socialista decía textualmente lo siguiente: Creo que hay una insatisfacción generalizada respecto al estado actual de la televisión. Es, en general, estúpida, mediocre y a veces incluso inmoral. Eso señalaba la senadora Victoria Camps. No son palabras nuestras; siempre nos dicen que exageramos.

Por tanto, señor Director General, y a la vista de que hoy sí nos ha dicho que existen unos gabinetes, yo le recomiendo que reconvierta la labor de esos gabinetes, porque el fracaso es evidente, e intenten solucionar este problema. Ayer mismo el portavoz socialista en la Cámara al hablar sobre este tema decía que Televisión Española está a punto de aplicar un documento ético. ¿Qué hemos hecho hasta ahora? Está a punto de aplicar un documento ético sobre estas cuestiones. Pues bien, como nunca es tarde si la dicha es buena -veremos si es buena en realidad-, impulse ese documento ético y póngalo en práctica.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Estamos en lo de siempre, señor Isasi.

Yo le decía en mi anterior comparecencia (**El señor Isasi Gómez: No me contestó a nada.**) que usted me dijera qué programas entendía provocaban convulsión social desde Televisión Española. Usted lo que hace es utilizar una serie de generalidades que no sé qué organismos y no sé qué grupos han hecho en relación a la televisión en general. Utiliza usted a una Senadora socialista, o independiente en las listas socialistas -no lo sé muy bien-, respecto a una serie de concepciones sobre la televisión en general y usted coge todo eso y lo aplica para Televisión Española. A mí no me parece serio.

No sé lo que dijo ayer el portavoz socialista, según usted refiere, pero a lo mejor ni siquiera puedo compartirlo.

Lo que debo indicarle -y a mí sí me preocupa- es que usted me diga: Tal programa concreto no lo compartimos por estas razones. Si lo hace así yo lo estudio y lo recojo. Ahora bien, usted hace aquí una serie de acusaciones generales sobre el mal de la televisión en la sociedad española sin entrar en concreto en nada. Si usted me dice: Tal programa y tal otro, yo, con mucho gusto, lo estudio, lo analizo y si tiene usted razón incluso se la doy, por qué no. Lo que no tiene ningún sentido es que usted haga aquí una descalificación general, me haga usted responsable de todos los males de la sociedad de la infancia y de la juventud de este país y realmente no me dé usted un solo dato.

Que se produzcan esas cosas, es posible; que es una preocupación que comparto, también; ahora deje usted de referirse a Televisión Española cuando luego los datos que utiliza son los de toda la televisión.

Dígame: Usted es responsable de esto; este programa es infumable; no se puede permitir, etcétera, y yo le responderé e incluso atenderé su análisis.

Aquí dice (**Mostrando un periódico**) que la televisión es en general estúpida, mediocre e inmoral; pero, mire usted, aquí no habla de Televisión Española; tendré una parte de responsabilidad, pero no me eche toda la culpa.

Luego me ha leído no sé qué datos de no sé qué grupo

o asociación que no conozco y que habla de la televisión en general.

En cuanto a que haya un código de comportamiento, debo decirle lo siguiente. Nosotros firmamos con mucho gusto en su momento el acuerdo con el Ministerio de Educación en relación a estos problemas de violencia, especialmente en la programación infantil. Inmediatamente reaccionamos e incluso levantamos alguna serie sobre la que pudimos llegar a la conclusión de que era violenta; algunas películas las hemos cambiado de horario. Hemos actuado, y estamos dispuestos a actuar y rectificar en aquellos casos en que realmente nosotros nos equivoquemos.

Le pido, señor Isasi, que no haga aquí una descalificación general de Televisión Española utilizando datos que, al parecer, se utilizan para calificar a la televisión en general.

- DE LA DIPUTADA DOÑA ESPERANZA OÑA SEVILLA, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL CONJUNTO DE REMUNERACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS Y GASTOS DE REPRESENTACION DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECCION DEL ENTE PUBLICO RTVE Y SUS SOCIEDADES? (Número de expediente 182/000078.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, de doña Esperanza Oña. La diputada señora Oña tiene la palabra.

La señora **OÑA SEVILLA**: Señor Director General, ¿cuál es el conjunto de remuneraciones directas e indirectas y gastos de representación de los miembros de la dirección del Ente Público Radiotelevisión Española y sus sociedades?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general, para contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En Radiotelevisión Española hay un conjunto directivo importante, más de 300 personas, y los costes directos están en torno a los dos mil y poco millones de pesetas. No tienen remuneraciones indirectas y no hay gastos de representación para ningún directivo de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oña, tiene la palabra.

La señora **OÑA SEVILLA**: Señor Director General, cuando el mes pasado yo le hice mi pregunta respecto a la reducción de plantillas en Televisión, manifesté una serie de argumentaciones y entre éstas dije que al Grupo Popular le parecía insolidario, frívolo o superficial el hecho de que se estuviera haciendo un recorte tan alarmante y simultáneamente se mantuviesen sueldos a cargos direc-

tivos de la envergadura de 12 millones aproximadamente. Resulta insolidario porque estas personas que se ven afectadas con la reducción de plantillas son personas que también están costeadando esos sueldos como españoles que son.

En aquel momento usted se mostró, al menos aparentemente, sorprendido y además manifestó que si podía le dijese a qué cargos nos podríamos estar refiriendo. Entonces no pude referirme a ningún cargo porque ya no tuve más derecho al uso de la palabra. Por eso, con motivo de aquella respuesta suya nace la pregunta de hoy.

Ahora puedo decirle, señor Director General, que parece ser que el suyo es uno de esos cargos que no solamente tiene 12 millones de pesetas al año, sino que ya en el año 1992 -según la información de que disponemos- era de unos 16 millones de pesetas anuales.

También parece ser que cada uno de los siete miembros del comité de estrategia, en ese mismo año disponía de un sueldo de unos 14 millones de pesetas. Por los datos que tenemos -que sí parece que coinciden con los suyos-, los 300 directivos aproximadamente que existen en Radiotelevisión Española se encuentran remunerados, cada uno de ellos, con una cifra aproximada de siete millones de pesetas anuales. Lo que ustedes han hecho es reducir los costes de directivos y mandos intermedios el 28 por ciento, que viene a coincidir con la reducción de plantilla, y eso viene a demostrar que también en este caso la estructura de mandos estaba sobredimensionada. Al Grupo Popular y a mí en concreto, nos gustaría que usted nos pudiera confirmar estos datos que yo una vez más he manifestado aquí; me gustaría que los confirmara porque, a pesar de que nuestros datos son extraídos de los presupuestos, me sorprende mucho ver que lo que leemos los compañeros del Partido Popular a través de medios de comunicación, incluso a través de documentación oficial, no siempre coincide con lo que usted lee o con lo que ustedes hacen. Por otro lado, querríamos saber cuál va a ser su sueldo en el año 1994, porque en el año 1992, por el dato que le he dado, ya era superior al del Presidente del Gobierno.

Me gustaría que nos contestara. He podido ver que hay veces que usted no contesta, hay veces que contesta con mejor o peor talante. En este caso me gustaría encontrarme entre los diputados afortunados, como mi compañero Salvador Sanz, que a pesar de ser del Partido Popular ha tenido toda su amabilidad en la respuesta. (Risas.)

Me ha sorprendido mucho que haya una Senadora socialista que no está muy de acuerdo con su televisión y usted en seguida se ha apresurado a decir que no es socialista sino independiente. ¿Quiere decir que su opinión vale menos? Me gustaría de verdad que aclarara estos datos, porque estamos aquí para ejercer la democracia, y si en algo hay que ser transparente, es precisamente en el uso y destino del dinero público. Por eso me gustaría que me informara. El Grupo Popular necesita su información para hacer su trabajo de oposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Voy a responder a lo que no se me había preguntado, como es evidente.

En cualquier caso, usted dice que mi talante no siempre es el mismo y que variado. Pues se lo voy a decir directamente: si el comportamiento, el talante de la gente es correcto, yo también lo soy. Además, soy una persona que siempre ha tenido a bien responder de la mejor manera y con el mejor tacto posible a las personas que me interpelan, pero no es tan fácil cuando a veces se vierten no diría insultos, pero sí de vez en cuando algunas desconsideraciones personales e incluso profesionales. Por tanto, no puede ser igual el trato en un caso u otro. El que yo pueda reflejar, por mi conocimiento, que algunas personas puedan tener una buena cualificación profesional, como he reflejado anteriormente en relación al señor Sanz, o, como el otro día, al señor De Grandes, que tuvo una intervención aquí también ponderada -no estaba usted en aquella ocasión-, no impide que pueda ser absolutamente incluso agresivo en cuanto al fondo. A veces guardar las formas no está de más. Por tanto, mi criterio a la hora de intervenir tiene mucho que ver con el trato que recibo o el que yo entiendo que recibo de SS. SS. En cualquier caso, es menester siempre tener la mejor consideración.

Usted dice, señoría, que no entiende por qué en estos momentos, cuando hay una reducción de personal, no se reducen los sueldos de los directivos. Al margen del Director General, que ocupa un cargo público en función de un compromiso personal, al resto de los directivos de Radiotelevisión Española no puedo intentar reducirles el sueldo. Que en estos momentos haya excedentes de personal en Radiotelevisión Española, no es un problema de salarios, es un problema de excedentes de personal y de adecuación y racionalización de las plantillas para el futuro de Radiotelevisión Española. Esa es la realidad. No es un problema de si tienen que ganar más o tienen que ganar menos. Lo que sí puedo asegurarle es que en estos momentos la mayor parte de los grandes profesionales con que cuenta Radiotelevisión Española están por debajo, están muy por debajo de los precios de mercado. Puedo asegurarle que, reiteradamente, profesionales de esta casa son tentados por la iniciativa privada y que nunca se van precisamente porque tienen un compromiso personal y quieren seguir trabajando en Televisión Española. Desde luego que por dinero no será porque incluso muchos de ellos están cobrando alrededor de la cuarta o quinta parte de lo que cobrarían si aceptaran cualquiera de las ofertas que les dirigen las televisiones o las radios privadas. Esta es la realidad.

Con ello quiero decirle, señoría, que no podemos hacer la demagogia de decir: ¿por qué no se baja el sueldo a no sé quién? Pues porque si lo hiciéramos seguramente lo que conseguiríamos es descapitalizar absolutamente a Radiotelevisión Española, cosa que yo voy a intentar que no ocurra.

- **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES, GRUPO PARLAMENTARIO**

SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: EN LA REUNION DEL PASADO MES DE OCTUBRE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE RTVE SE APROBO SOLICITAR DE LOS CONSEJEROS, QUE SE HABIAN AUSENTADO DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DESDE MARZO DE 1992, LA DEVOLUCION DE SUS RETRIBUCIONES ECONOMICAS. ¿TIENE EL DIRECTOR GENERAL CONSTANCIA DE QUE SE HAYA REALIZADO DICHO INGRESO EN LA CAJA DE RTVE? (Número de expediente 182/000084.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 17, de don Luis Alberto Aguiriano. El Diputado señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, enlazando de alguna manera con lo dicho en la pregunta anterior, yo creo que éste es un tema que nos puede demostrar hasta qué punto estamos dispuestos a defender la transparencia en cuanto al uso del dinero público. Esta es una buena oportunidad para demostrar, como alguien ha dicho, lo rigurosos que unos pueden llegar a ser, y en este tema se puede demostrar hasta dónde puede llegar esa rigurosidad.

Estaría encantado, señor Presidente, si el acta de esta sesión se envía a los miembros del Consejo de Administración puesto que con ello espero que declaraciones públicas que he hecho a algún medio de comunicación sobre este tema y que no parece que hayan sido recibidas por aquéllos, si reciben el acta, por lo menos se den por aludidos.

En un Consejo de Administración en el que uno participa puede ocurrir que se cobren dietas por asistencia o bien que se cobre una cantidad fija a fin de mes. Yo entiendo que la actividad de los miembros del Consejo es aportar opiniones, ideas, sus proyectos o respuestas a los problemas que se planteen en ese Consejo, no reduciéndose la actividad únicamente a su asistencia al mismo sino que posiblemente también han de preparar la próxima reunión o las propuestas que el propio miembro del Consejo hace a ese órgano, así como poner en marcha o seguir las decisiones que han sido tomadas en reuniones anteriores del Consejo. Por tanto, si un miembro del Consejo de Administración, por las razones que sean no acude a una sesión por razones de fuerza mayor, no ocurre ningún problema, puede seguir trabajando; pero cuando se ausenta durante meses voluntariamente del mismo y no cumple con su obligación principal que es participar en las decisiones mayoritarias o unánimes del Consejo, formando parte de esas decisiones y aportando sus opiniones que pueden estar de acuerdo con las de la mayoría o ser contradictorias, no está respondiendo a aquello para lo que fue elegido.

Como hay precedentes en el propio Consejo, ya que en el año 1985 miembros del Consejo de Administración faltaron durante meses a las sesiones y a la vuelta, a petición del resto de sus miembros, devolvieron las re-

muneraciones que habían cobrado en los meses de su ausencia, y como también hay precedentes en esta Cámara, donde a un compañero Diputado -compañeros de todos-, que faltó a las sesiones del Congreso y a sus comisiones durante un período de tiempo se le exigió por los mismos que hoy no parece que estén dispuestos a exigirlo que devolviese el dinero que había recibido durante el tiempo que permaneció ausente -cosa que hizo ese Diputado-, pregunto al señor Director General si tiene constancia de que se hayan ingresado en la caja de Radiotelevisión Española las remuneraciones cobradas por los miembros del Consejo de Administración que han faltado voluntariamente a su trabajo, a sus obligaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA** (García Candau): No me consta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Con el permiso del señor Presidente, seguiremos haciendo esta pregunta durante todos los meses hasta que llegue el momento que lo devuelvan. **(El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Con qué objeto pide la palabra, señor Arenas?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Para una cuestión de orden acerca de la finalidad de esta Comisión, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Simplemente para decir, a efectos del «Diario de Sesiones», que no me parece que la finalidad de esta comisión sea el control de los miembros del Consejo de Administración, y que si lo fuera, porque así se interprete, esta misma tarde pediremos la comparecencia de los consejeros de Radiotelevisión Española ante esta Comisión para que expliquen su posición y puedan ser interrogados por los diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, esta comisión puede pedir la comparecencia que desee cualquier diputado y la Mesa de la Cámara será la que lo aprobará o no. **(El señor Aguiriano Forniés pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguiriano, ¿es para una cuestión de orden?

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, se ha puesto en duda cuál es la misión de esta Comisión y se ha pedido que conste en acta. Yo creo que la misión de esta comisión es controlar en qué se gasta el dinero Televisión Española -y ése sí que es un gasto inútil-,

todo ese dinero que han cobrado individuos que no han acudido a su responsabilidad y trabajo. Esa es la principal misión de esta comisión puesto que eso es tirar el dinero público.

El señor **PRESIDENTE**: Se recogerá en acta.

También quiero reiterarle, señor Aguiriano, como acabo de indicar al señor Arenas, que esta Comisión no va a mandar el «Diario de Sesiones» a los miembros del Consejo, puesto que es un diario público que dichos consejeros pueden recoger en esta Cámara.

- **DEL DIPUTADO DON JAVIER MARTIN DEL BURGO SIMARRO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HÁ PENSADO EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE ESTABLECER CONVERSACIONES CON EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES Y COMITE OLIMPICO ESPAÑOL A LOS EFECTOS DE POSIBLE AMPLIACION DEL PROGRAMA ADO? (Número de expediente 182/000086.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 19, del Diputado don Javier Martín del Burgo. El señor Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTIN DEL BURGO SIMARRO**: Señor Director General, no es pretencioso, ni sorprendente, manifestar que Radiotelevisión Española ha sido uno de los arquitectos de esa gran obra deportiva llamada Barcelona-92. Y ¿por qué digo esto? Porque el programa ADO posibilitó medios a nuestros deportistas y cobertura a los patrocinadores, amén de una magnífica retransmisión de los Juegos Olímpicos celebrados en nuestro país. El resultado está en el medallero; como potencia mundial deportiva nuestro país ya es reconocido como el noveno en el «ranking» internacional, y por el medallero olímpico ocupamos el sexto lugar.

En esta línea, señor Director General, y con similar pretensión, se firmó el 28 de abril pasado, entre el Consejo Superior del Deporte, el Comité Olímpico Español y el ente que usted dirige, un nuevo convenio-contrato de patrocinio deportivo como socios de ADO, asociación que promueve, desarrolla y subvenciona la práctica de alta competición en España de cara a los Juegos Olímpicos de 1996.

El Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español trabajan en la búsqueda de algún nuevo «sponsor» o patrocinador de modalidades deportivas que participen en estos juegos, de tal forma, entendemos, que con dos o tres nuevos patrocinadores que se incorporasen al programa estaríamos prácticamente en el 80 por ciento de cobertura respecto del nivel de aportaciones económicas del programa ADO que tuvo vigencia para Barcelona-92.

Así, señor Presidente, señor Director General, le vengo a formular la siguiente pregunta. ¿Se ha pensado que el

Ente Radiotelevisión Española pudiera establecer conversaciones con el Consejo Superior de Deportes y con el Comité Olímpico Español a efectos de posible ampliación del programa ADO?

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra para contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad que en mayo de este año, una vez finalizado Barcelona-92, hubo reuniones durante algunos meses entre la Secretaría de Estado del Deporte y este Director General, y también con alguna intervención del Presidente del Comité Olímpico Español, señor Ferrer Salat, para la búsqueda de un nuevo acuerdo ADO que permita, para 1996, contar con recursos suficientes para el entrenamiento y la dedicación específica y especial de muchos deportistas.

Se consideró que era necesario continuar en esta línea. Lo hicimos incluso con mayor generosidad por parte de Televisión Española que en el anterior acuerdo ADO, y me parece que esta es una solución importante para la ayuda a los deportistas españoles con vistas a los Juegos Olímpicos de 1996.

Tengo alguna noticia por parte del Secretario de Estado del Deporte sobre su interés por ampliar, a ser posible, el actual ADO con algunas nuevas aportaciones. Sé que es una preocupación y probablemente tendremos ocasión para reiniciar nuevas negociaciones en relación al actual ADO.

El señor **PRESIDENTE**: El diputado Martín del Burgo tiene la palabra.

El señor **MARTÍN DEL BURGO SIMARRO**: Brevemente, para agradecer las explicaciones al señor García Candau y entender que de ellas se desprende que, efectivamente, se van a abrir esas conversaciones conducentes a la posible ampliación del programa.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor director general? (Pausa.)

Gracias.

- **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN PÉREZ SIQUIER (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO RTVE COLABORAR EN ALGUNA MEDIDA CON EL INSTITUTO CERVANTES EN SU LABOR DE ENSEÑANZA Y DIFUSIÓN DEL ESPAÑOL? (Número de expediente 182/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 20, de don Joaquín Pérez Siquier. El diputado señor Pérez Siquier tiene la palabra.

El señor **PÉREZ SIQUIER**: En la Ley por la que se

creó el Instituto Cervantes, se señalan esencialmente como funciones del mismo promover la enseñanza, el estudio y el uso del español y contribuir a la difusión de nuestra cultura, determinando que para el cumplimiento de estos fines y, especialmente, del fomento de nuestro idioma, podrá actuar en particular a través de los medios de comunicación social y medios audiovisuales.

Como el Grupo Socialista y este diputado entienden que por medio de la cultura y de la lengua se participa en la definición de una auténtica imagen de España recogiendo los trazos más profundos de nuestra propia identidad, y el Ente Público Radiotelevisión Española es uno de los medios de difusión cultural y lingüística que va a tener, posiblemente, más incidencia no sólo en nuestro entorno sino en todo el mundo y, por otro lado, estimamos también que el Instituto Cervantes podría realizar una labor de asesoramiento en determinados programas televisivos con proyección hacia el exterior, dando lugar todo ello a una estrecha colaboración entre dos organismos que deben contribuir a perfilar y proyectar la imagen -como hemos dicho- de nuestro país, es por lo que pregunto al señor Director General: ¿Tiene previsto Radiotelevisión Española colaborar con el Instituto Cervantes en la labor de enseñanza y difusión del español?

El señor **PRESIDENTE**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, señor diputado, no sólo lo tenemos previsto sino que en la actualidad colaboramos estrechamente con el Instituto Cervantes. Ahora mismo, nosotros tenemos una relación con el instituto que permite la utilización por los diferentes centros del Instituto Cervantes del fondo documental de Radiotelevisión Española y, además, en colaboración con el instituto y con la Universidad de Maryland, Radiotelevisión Española produce el programa «Spanish TV magazine», que está destinado fundamentalmente a la difusión del español en Estados Unidos.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, en estos momentos tenemos un acuerdo y la emisión de un programa que se llama «Un idioma sin fronteras», dedicado a la enseñanza y difusión de la lengua española. Es un convenio entre Radio Nacional de España y el Instituto Cervantes y, a través de Radio Exterior, con los especialistas del propio Instituto, se elabora el programa «Un idioma sin fronteras» durante cinco días a la semana, que se emite a través de los centros emisores de onda corta de Arganda, Noblejas y Cariari, en Costa Rica, y permite que este programa se pueda recibir dos veces diarias en Europa, dos veces diarias en Centroamérica y Sudamérica, exactamente igual en África Ecuatorial y Oriente Medio, una vez en América del Norte y una emisión diaria en el Magreb. El programa es difundido, también vía satélite, por Eutelsat para Europa y el Norte de África y, a partir del 1.º de diciembre, será emitido por Hispasat, para América. Todo lo anterior, en cuanto a Radio Nacional.

En cuanto a Televisión Española, tanto en su progra-

mación europea como americana, incluye programas específicos, como son «La aventura del saber», «La isla del tesoro», «De cerca», con entrevistas a escritores, y «Espacio 17» sobre actividades culturales y regionales.

En cuanto a los objetivos que nos hemos marcado y para los que estamos en colaboración, en la actualidad hay un programa que se llama «Viaje al español», que tiene, sin duda, una gran importancia para el Instituto Cervantes. Asimismo, intentamos reflejar permanentemente aquellas actividades de relevancia, como la entrega del Premio Cervantes, que lo damos en directo siempre para España y también para la difusión internacional de nuestro satélite, tanto en Europa como para América.

Puedo asegurar a S. S., por consiguiente, que nuestras relaciones con el Instituto Cervantes son importantes y, sin duda, serán crecientes en un futuro, en la medida que nuestro interés es apoyar toda esta difusión cultural, que ya en sí es importante, puesto que ya hay alrededor de 30 horas diarias de difusión en español para América y para Europa. Concretamente, ayer yo podía contemplar los telediarios desde Bruselas, con una gran fiabilidad y con una buena acogida por parte de nuestros funcionarios y de nuestros emigrantes en Europa.

Desde esa perspectiva, la difusión cultural o la importante presencia, la utilización de estos productos por muchas universidades, permite que esa labor del Instituto Cervantes tenga una promoción considerable a través de la propia Televisión Española y de Radio Nacional de España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Siquier.

El señor **PEREZ SIQUIER**: Señor Presidente, agradezco y me satisface muchísimo la información facilitada por el señor Director General.

Mi interés, señor Presidente, por el Instituto Cervantes es porque este diputado personalmente pidió, por primera vez en el Pleno de la Cámara, su creación. Estaba convencido de la actividad que había de desarrollar en muchos aspectos culturales y especialmente en beneficio de nuestro idioma.

Quiero ahora llamar la atención del señor Director General sobre otra importante labor, que creo debería realizar este organismo, a la que no ha hecho referencia en la contestación a mi pregunta, y es la de coordinación con Radiotelevisión Española para el correcto uso del castellano en sus programas, cosa que, en algunas ocasiones, no se produce en el Ente Público y el señor García Candau ha de coincidir conmigo que se debe evitar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero decirle que es verdad que, en ocasiones, ocurren algunos fallos en la utilización del léxico por parte de periodistas o locutores en televisión, pero nosotros ya nos preocupamos de ello. Hace unos meses presentamos un manual del periodista

de Televisión Española, que elaboró un gran personaje de la casa, ya jubilado, se llama Salvador Mendieta, en el que intervinieron miembros de la Real Academia que tuvieron un papel importante en la elaboración de este manual. Hay correctores de estilo que advierten a aquellas personas que hayan cometido algún error la conveniencia de subsanar en el futuro estas incorrecciones. Esto siempre es una cuestión de tiempo y no es fácil de corregir en su totalidad; pero sí tenemos preocupación y nos ocupamos de ello.

- **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: PARECE QUE TVE VA A CREAR TAMBIEN UNA SERIE DE ESPACIOS PUBLICITARIOS DE «TELETIENDAS». ¿PODRIA HABLARNOS DE ESTE PROYECTO Y SI SE INSCRIBE EN UNA NUEVA POLITICA COMERCIAL DE LA TELEVISION PUBLICA ESTATAL? (Número de expediente 182/000088.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 21 de don Jaime Antich. Diputado señor Antich, tiene la palabra.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, sabemos de la insuficiencia de medios económicos que sufre el Ente Público Radiotelevisión Española en su conjunto, y también sabemos, como usted nos ha dicho anteriormente, que incluso las aportaciones presupuestarias recientes que se han producido hacia el ente, lo han sido para Radio Nacional, Orquesta y Coros; en todo caso también sabemos que, a partir del momento en que esto se produjo, ha desaparecido la fuente menor de ingresos que era la de la publicidad en alguna de las cadenas de Radio Nacional. Por tanto, en todo este contexto de dificultades económicas, habiendo leído alguna información respecto a la posibilidad de la puesta en marcha de espacios publicitarios llamados tele-tiendas, le formulo la pregunta en el sentido, primero, si lo puede confirmar; y, segundo, detrás de esta nueva política comercial, cuáles serían las motivaciones y los objetivos por parte del Ente público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, para contestación.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Estos serían unos pequeños espacios cuya inclusión estamos estudiando. Son espacios muertos que, en muchas ocasiones, tenemos que rellenar con determinados productos que, además, tienen un coste importante. Esto permitiría una fuente de ingresos a través de lo que es el servicio de tele-tiendas.

La verdad que este servicio nos es requerido por múltiples empresas españolas y extranjeras que tienen interés y que, desde hace años, reiteradamente nos hacen ofertas

para que nosotros también podamos tener en nuestras pantallas en estos espacios soportes publicitarios que permitan una fuente de ingreso para Radiotelevisión y también para aquellas empresas que puedan ser adjudicatarias del servicio.

Estamos estudiándolo. Es posible que se haga. En todo caso, dado el interés creciente de tantas y tantas empresas, la decisión personal de este Director General es hacerlo por concurso público, porque difícilmente se puede hacer de otra manera, dado el interés de tantas empresas. En ese campo se está ultimando algún trabajo concreto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Antich. (Pausa.)

- **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRIGUEZ CALVO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿A QUE SE HA DEBIDO EL ABANDONO DE «CÓDIGO UNO» POR PARTE DE SU DIRECTOR Y PRESENTADOR ARTURO PEREZ REVERTE Y POR QUE HA CALIFICADO A SU PROPIO ESPACIO DE «TELEBASURA»? (Número de expediente 182/000089.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 22, de doña Isabel Rodríguez Calvo. La señora diputada Rodríguez Calvo tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ CALVO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, el Programa «Código Uno», que es uno de los de mayor audiencia de Televisión Española, en estos últimos días ha sido noticia. Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación, que su director don Arturo Pérez Reverte ha abandonado este programa y, además, ha realizado algunas críticas sobre el mismo. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿A qué se ha debido el abandono de «Código Uno» por parte de su director y presentador y por qué ha calificado a su propio espacio de «telebasura»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, el señor Pérez Reverte siempre planteó su presencia en ese programa -aparte de que él tuvo deseos de formar parte de ese equipo y de participar en ese programa- con una condición: que le permitiera acudir de cuando en cuando a estos conflictos en los que él es un gran especialista y un gran reportero de guerra, y esto ha sucedido en estos últimos meses. Ahora mismo ha solicitado, una vez más, irse a Bosnia, como hizo este verano. No es algo recurrente, sino que él, de vez en cuando, lo pide, porque hay un relevo de la corresponsal ya que es una situación muy difícil y complicada mantenerse durante tiempo prolongado en un conflicto como éste. Por tanto, ha habido etapas en las que el señor Pérez Reverte se ha trasladado,

como es el caso de ahora en que se ha ido al conflicto yugoslavo.

En cuanto a esa descalificación que hizo de su propio programa, de lo que él producía y en lo que participaba, según las noticias que me han llegado, bien porque ha dado explicaciones o bien porque ha dicho a alguien que me lo diga, él reniega de esas afirmaciones.

- **DEL DIPUTADO DON FELIPE LOPEZ GARCIA (GS), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECEN AL DIRECTOR GENERAL (EN LO QUE AFECTA A TVE) LAS MEDIDAS ELABORADAS POR EL MINISTERIO DE CULTURA PARA DISPONER DE UNA LEGISLACION ADECUADA EN EL SECTOR AUDIOVISUAL ANTES DE LA FIRMA DEL ACUERDO DEL GATT? (Número de expediente 182/000091.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24. Tiene la palabra el señor López García.

El señor **LOPEZ GARCIA**: Señor Director General, parece bastante evidente que las relaciones comerciales en el sector audiovisual entre Estados Unidos y la Unión Europea están establecidas en lo que podíamos denominar una relación de intercambio desigual. Si este equilibrio es importante en el aspecto puramente económico, lo es más, desde mi punto de vista, en lo que de riesgo supone para el mantenimiento de la especificidad cultural-lingüística europea.

Sabemos de los esfuerzos que se están haciendo desde los distintos países y gobiernos europeos para mantener en los acuerdos del GATT la excepción cultural para lo audiovisual, incluida en el artículo 14, de manera que no reciba en las negociaciones el tratamiento de una simple mercancía o servicio, conscientes de la necesidad de preservar la identidad cultural europea. No obstante, y ante la dificultad objetiva que puede suponer llegar a un acuerdo en el seno del GATT, el Gobierno español se ratifica en su postura de considerar el audiovisual como una manifestación cultural y un instrumento necesario a preservar y ha elaborado una serie de medidas en esta dirección.

¿Qué opinión le merecen al señor Director General, en lo que a Televisión Española afecta, la medidas elaboradas por el Ministerio de Cultura para disponer de una legislación adecuada en el sector audiovisual antes de la firma de los acuerdos del GATT?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Comparto el contenido de su intervención. A lo largo de la mañana ha habido ocasión para que me haya podido manifestar en relación a la defensa de la producción audiovisual, especialmente

cinematográfica o de producción de grandes series europeas, frente a lo que es un mercado mayoritario y casi monopolístico de los norteamericanos. Cualquier medida que vaya encaminada a fortalecer la industria española, y también europea, son medidas que yo comparto. En mi primera comparecencia en esta nueva legislatura, a petición propia, y ayer mismo, como decía esta mañana, en la cumbre de televisiones públicas europeas lo hice patente también de una manera muy singular. Puedo decirle que en estas jornadas el que más insistió en esta problemática fui precisamente yo, en el sentido de defender una industria audiovisual en Europa.

Si la legislación que se elabore no conlleva acuerdos importantes entre las televisiones o entre los productores cinematográficos europeos para conseguir productos competitivos, no sólo en Europa, sino fuera de ella, por mucha legislación que se lleve a cabo, nunca seremos capaces de contestar (en parte, porque contestar globalmente o de una manera frontal es muy difícil) a esa gran industria audiovisual que es la americana. Por tanto, todo lo que vaya encaminado a facilitar, a promover, a compensar o a deducir incluso en materia impositiva algunas de estas producciones, o a esta industria en particular, me parece que son medidas adecuadas, pero con eso no vamos a solucionar el problema si no hay, además, un compromiso formal en Europa de crear una auténtica industria frente a la norteamericana. De lo contrario, si no se alcanza este acuerdo, por mucha legislación, por muchas ayudas incluso que se puedan generar, nunca seremos capaces de dar esa réplica.

Mi compromiso es firme en cuanto a la defensa del audiovisual europeo. Ayer mismo -lo he dicho esta mañana- presenté un reto a todos mis colegas europeos precisamente para abordar este problema que cada vez es más importante. Acababa mi intervención diciendo: «... fundamentalmente para preservar nuestra propia identidad.» Este es un compromiso político, más allá de partidos, que deben tener los responsables de los medios de comunicación españoles y europeos para alcanzar soluciones de futuro en favor del audiovisual.

De todas maneras, esto no sólo es posible con dinero, sólo es posible con la coproducción y con la colaboración para poder, digamos, contar con recursos que permitan dar esa réplica y producir y crear esa industria que en estos momentos no es inexistente en España, lo es en toda Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

- **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA MARTINEZ LASECA, GRUPO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE MEDIDA AFECTARA A TVE LA NUEVA NORMATIVA QUE REGULARA EN ESPAÑA LA DIRECTIVA COMUNITARIA DE LA TELEVISION SIN FRONTERAS? (Número de expediente 182/000092.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25. Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTINEZ LASECA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Director General, es conocido que el pasado viernes día 26 de noviembre, el Gobierno, en su reunión habitual de Consejo de Ministros, aprobó el proyecto de ley que traspone a nuestra legislación la Directiva 89/552 de la Comunidad Económica Europea, más conocida como «Televisión sin fronteras». En el articulado de dicha normativa, que pretende armonizar el modelo audiovisual del conjunto de países miembros de la Unión, se acometen una serie de aspectos de gran trascendencia para el sector, como sin duda lo son los referidos a la regulación de la publicidad insertada, las garantías de protección de los televidentes en general, y de la juventud y de la infancia muy particularmente. Asimismo, si bien en otro ámbito, el de la producción respecto al volumen de emisión de creaciones europeas, por mencionar alguno de ellos. Resulta obvio, pues, que el impacto de su aplicación se dejará notar sobre las actuales cadenas de televisión, tanto públicas como privadas, existentes en nuestro país.

En base a todo ello, y para conocer su parecer, se le formula al señor Director General la siguiente pregunta: ¿En qué medida afectará a Televisión Española la nueva normativa que regulará en España la directiva comunitaria de la «televisión sin fronteras»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Quiero contestarle con gran brevedad. Esto genera alguna dificultad añadida a las múltiples que uno tiene como responsable de la Radiotelevisión pública, como es el aspecto de ingresos; pero esto se puede resolver, si hay acuerdos entre las diferentes televisiones.

Yo lancé aquí el reto, lo recordarán SS. SS., de intentar llegar a alguna solución común entre las diferentes televisiones de nuestro país en materia de publicidad y en materia de tarifas. Puedo decirle que hay convocada una reunión entre los diferentes representantes de las televisiones que han aceptado ese reto, esa propuesta de este Director General, para llegar a acuerdos. Si esto se produjera, cosa que sería muy buena porque se podría ordenar el sector en cuanto a las inserciones publicitarias, sin duda redundaría en beneficio de las propias empresas y de los espectadores, en la medida en que se evitaría la sobresaturación que existe en estos momentos.

Nuestro deseo es llegar a ese acuerdo. Si se consigue, realmente ni siquiera la propia directiva nos habrá perjudicado más allá de una porción de ingresos a los que sin duda tendremos que renunciar. Pero tiene aspectos muy positivos, y uno de ellos, para insistir más en el día de hoy, es precisamente la ordenación del sector audiovisual europeo. Creo que eso sí es una invitación formal, un

compromiso formal, y si de acuerdo con otras televisiones y otros operadores en Europa establecemos acuerdos y ponemos coproducciones en marcha, la directiva en España puede ser precisamente un poco el aldabonazo para interesarnos en ese tipo de coproducción.

Creo que hay aspectos muy positivos, y en los negativos, que también los hay, podemos perfectamente, entre todas las televisiones, alcanzar algunas soluciones imaginativas que permitan conseguir no un perjuicio precisamente, sino todo lo contrario, para las empresas y para el propio telespectador.

- DEL DIPUTADO DON RICARDO PERALTA ORTEGA (GIU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA PREVISTO OFRECER LAS PLAZAS DE PLANTILLA DEL FUTURO CANAL IBEROAMERICANO, CON SEDE EN VALENCIA, CON CARACTER PRIORITARIO A QUIENES YA FORMAN PARTE DE LA PLANTILLA DE RTVE EN ESA COMUNIDAD, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE ESTE PERSONAL? (Número de expediente 182/000065.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos seguidamente a la pregunta número 3, de don Ricardo Peralta Ortega, que tiene la palabra.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente, en primer lugar, por permitirme retrasar la pregunta con el objeto de poder realizarla, en la medida en que me coincidía con otras comisiones, y gracias al señor García Candau por su presencia en esta Comisión.

Señor García Candau, en los planes que se han dado a conocer sobre plantillas de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana, aprobado recientemente por el Consejo de Administración, se puede apreciar una reducción importante de puestos de trabajo, especialmente en lo que se refiere a Radio Nacional de España.

En la estructura territorial de la Comunidad Valenciana de Radio Nacional de España se plantea reducir la plantilla de un total de 96 puestos de trabajo que existen en la actualidad a 49. Es prácticamente una reducción del 50 por ciento, que en el caso de Radio Nacional de España en Valencia es más del 50 por ciento, ya que se pasaría de los 54 existentes en la actualidad a los 23 que se prevén en la nueva plantilla. A su vez, por lo que se refiere a la plantilla de Televisión Española se está asistiendo también a una reducción importante del número de puestos de trabajo, ya que de una plantilla existente anteriormente de 82 personas, en la actualidad esa plantilla es sólo de 62 personas. Por tanto, parece ser que corren malos tiempos para los trabajadores de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana, al igual que en el resto del Estado, y se preguntan, con lógica preocupación, acerca de su futuro. En este sentido, señor García Candau, se ha anunciado por parte de Radiotelevisión Española, con la participación de la Generalitat

Valenciana, la creación del Canal Iberoamericano que estaría ubicado en concreto en nuestra Comunidad. Una pregunta lógica que se formulan quienes actualmente pertenecen a la plantilla de Radiotelevisión Española en la Comunidad Valenciana es si los puestos de trabajo de ese Canal Iberoamericano, que está previsto que empiece a funcionar en los próximos meses, van a ser ofrecidos con carácter prioritario a quienes ya pertenecen a la plantilla del Ente en la Comunidad Valenciana, y ello con el objetivo de garantizar, al máximo posible cuando menos, la estabilidad en el empleo de este personal.

Esta sería la pregunta que le formularía.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General para contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, quiero saludar al señor Peralta porque es la primera ocasión que tenemos -aunque nos conocemos- de coincidir en esta Comisión.

Quiero decirle dos cosas. El hecho de que se reduzca el personal en Radio Nacional de España en la Comunidad Valenciana -como bien dice S. S.-, como en el resto de las comunidades autónomas, tiene una razón fundamental. Nosotros tenemos una radio, es Radio 5, que es una radio comercial con publicidad y desde el acuerdo del contrato programa es una radio comercial sin publicidad, lo cual quiere decir que es una radio que tiene que variar fundamentalmente de contenidos -ya se le ha buscado una solución-, para la cual no son necesarios tantos recursos humanos, de tal manera que tenemos que adecuar un futuro económico para Radio Nacional de España, al igual que para Televisión Española y el Ente Público, en razón de un cambio económico y financiero fundamental de Radiotelevisión Española dentro del actual mercado audiovisual. Por tanto, tenemos que intentar acometer soluciones que permitan el mantenimiento del máximo número de puestos de trabajo, pero no tener recursos ociosos, como en la actualidad sigue ocurriendo, sobre todo una vez cambie fundamentalmente la estructura de esta radio. Por tanto, hay razones de tipo organizativo importantes que obligan a este tipo de cambio. También las hay de otro tipo, como son las económicas, en las que lógicamente -lo he dicho reiteradamente en esta Comisión- es necesario financiar una radio pública (yo soy absolutamente partidario y así lo he defendido desde el primer día), pero dentro de la medida razonable de la captación de unos recursos públicos para esa financiación. Ese es el objetivo fundamental, intentar tener una financiación adecuada para el esfuerzo necesario, no más.

De hecho, debo decirle que, en el ámbito de los centros territoriales en su conjunto, no hay variación de personal, incluso en muchos centros territoriales crece la dotación de personal, es decir, probablemente es la unidad que menos repercusión ha tenido desde el punto de vista de esa nueva fijación de plantillas; sí la hay cualitativa-mente, desde el momento en que hay categorías que se

reducen y otras en las que se amplía el número de recursos. En lo que se refiere a Valencia, además, lo que hay es la incorporación de un personal que tiene que compatibilizar su actuación en el Canal Iberoamericano con el centro territorial, de tal manera que casi duplicamos la plantilla del centro territorial de Televisión Española en Valencia porque va a tener una doble función: atender el ámbito territorial y también la producción y emisión de este canal con difusión para América en su totalidad.

Usted plantea si sería posible que aquella reducción de empleo que se pueda generar en el ámbito de la comunidad tenga ahí una posibilidad. Yo no le oculto que esto es posible y que en un número de trabajadores seguramente será factible. Ahora bien, no es lo mismo radio que televisión, es decir, un redactor o un periodista puede trabajar en los dos medios, un técnico electrónico también, pero no es fácil que otras categorías profesionales puedan ser trasladables de la radio a la televisión. Además, hay un referente que no podemos olvidar, que es el propio Derecho laboral, es decir, son sociedades distintas, aunque sea el ente público, y puede haber prelación de derechos de otros trabajadores de otras comunidades autónomas que puedan trasladarse a esta comunidad antes de que vaya alguien que no tenga incluso la propia categoría. Por tanto, desde la perspectiva de respeto a los derechos de todos los trabajadores de la Televisión Española, todo lo que pueda ser acomodado de Valencia para Valencia, nosotros lógicamente estaremos de acuerdo en apoyarlo, pero siempre y cuando esto se vea en un conjunto y con respeto a la pluralidad de los trabajadores de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor García Candau, por su referencia inicial a mi persona, a la que yo correspondo, y permítame que me quede simplemente con una parte de su exposición: aquella en la que usted ha dicho que es posible que una parte de los excedentes actuales de la plantilla de Radiotelevisión Española en la Comunidad valenciana tengan acomodo en lo que sea la plantilla del Canal Iberoamericano.

Quiero quedarme con eso porque me parece que es positivo, y sin desconocer que pueda haber dificultades

de todo tipo cuando no coincidan las categorías profesionales, no coincidan los medios y pueda haber derechos de otras personas, etcétera, yo le animaría y le pediría que hiciera un esfuerzo importante porque los excedentes que puedan existir en el caso de la Comunidad valenciana (y ya se discutirá a través de los mecanismos oportunos si existen excedentes, qué excedentes existen, etcétera) tengan acomodo en el Canal Iberoamericano, porque me consta y le consta a usted también, porque no en vano buena parte de la actual estructura directiva de Radio Nacional de España procede de empleados del centro territorial de Valencia, que la capacidad y la calificación profesional es elevada, y como consecuencia sería un acierto conseguir que en la medida de lo posible esos excedentes tuvieran acomodo en el Canal Iberoamericano.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decirle que, en principio, lo que hemos planteado son soluciones de carácter voluntario para los excedentes en aquellas categorías profesionales donde los hay y, luego, el acomodo de esos profesionales restantes en las diferentes unidades de Radiotelevisión Española. Yo puedo tener mucha voluntad en favor de mi tierra, como es evidente, pero tengo que tener el respeto a la globalidad de los trabajadores. Todo aquello que se pueda hacer se hará y lo que no, lógicamente, respetando los derechos de todos los trabajadores, habrá que resolverlo. En todo caso, sí quiero que se lleve la imagen de que Televisión Española se potencia notablemente en la Comunidad valenciana con la presencia del Canal Iberoamericano. Valencia y su Comunidad van a tener una proyección internacional de primer orden gracias a este Canal Iberoamericano.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General.

Antes de levantar la sesión, quiero recordar a SS. SS. que la próxima se celebrará el lunes 13, a las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinticinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961